

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

# **Informe de Resultados**

## **Enero-marzo 2017**

**28 de abril de 2017**



## ÍNDICE

Presentación .....	3
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres .....	5
I. Armonización legislativa .....	5
II. Acciones afirmativas a favor de los derechos de las y los migrantes .....	9
III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres .....	10
IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas .....	15
V. Cambio social y cultural .....	16
VI. Vinculación con la sociedad civil .....	17
VII. Información estadística con perspectiva de género .....	19
VIII. Otras actividades en materia de información estadística con perspectiva de género .....	24
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva .....	25
I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) .....	25
II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres .....	27
III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) .....	29
IV. Otras actividades de las declaratorias de AVGM .....	31
V. Acceso a la Justicia .....	32
VI. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres .....	33
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad .....	36
I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación .....	36
II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica .....	39
III. Otras actividades de promoción sobre empoderamiento económico .....	41
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar .....	44
I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) .....	44

II.	Otras actividades para la prevención del embarazo en adolescentes .....	46
III.	Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable .....	48
	Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.....	54
I.	Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género .....	54
	Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.....	56
I.	Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018.....	56
II.	Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad.....	59
III.	Vinculación con la CONAGO .....	59
IV.	Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres .....	60
V.	Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales .....	62
VI.	Presencia internacional de México .....	63
VII.	Capacitación y certificación.....	65
VIII.	Estudios e investigaciones con perspectiva de género.....	71
IX.	Evaluaciones de programas institucionales .....	73
X.	Divulgación de información estadística .....	78
XI.	Rendición de cuentas.....	81
	Informe de gestión de la oficina de la Presidencia .....	84
	Consideraciones finales .....	91
	Anexo 1. Acciones implementadas para el cumplimiento del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y los gobiernos estatales .....	93
	Anexo 2. La participación del INMUJERES de enero a marzo en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico.....	94
	Anexo 3. Relación de instituciones con personal certificado, por estándar de competencia. ....	104
	Glosario de siglas y acrónimos.....	106

## Presentación

En cumplimiento del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el primer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo enero-marzo de 2017, en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y del fortalecimiento a la institucionalización de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como de lo establecido en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; así como los Consensos de Quito, Brasilia, Santo Domingo, y Montevideo.

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018,<sup>1</sup> que se explicita en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,<sup>2</sup> en el marco de la Ley de Planeación; y se concretiza con carácter obligatorio en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El PROIGUALDAD 2013-2018, tiene el propósito de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres.

Dicho programa articula en forma consistente lo que mandata el PND 2013-2018, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a

<sup>1</sup> Esto implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101222.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf)

<sup>2</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013)

contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El Informe de Resultados enero-marzo de 2017 presenta de una manera clara y objetiva los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual para Resultados (PAR) 2017*, organizados en función de cada uno de los seis objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018.

En el informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el primer trimestre respecto al avance en la armonización legislativa; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres mediante el apoyo que brinda el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el posicionamiento de México en el contexto internacional; el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico; y la rendición de cuentas.

## **Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres**

*Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente; contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.<sup>3</sup>*

### **I. Armonización legislativa**

La armonización legislativa busca homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal en nuestro país y con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito, para contar con leyes que garanticen la protección y el respeto a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres.

#### **Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género**

De enero a marzo de 2017, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **22 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 16 en sus códigos civiles y familiares.**

En el primer trimestre del año, el INMUJERES revisó iniciativas de reforma a diversos ordenamientos legales:

1. Iniciativa que reforma los artículos 20 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para establecer como obligación que en las oficinas gubernamentales se cuente con espacios higiénicos y adecuados para la extracción, conservación y/o alimentación de las y los hijos de la madre trabajadora, en su propio centro de trabajo. Se comentó de la viabilidad de la iniciativa de reforma, ya que impacta en los derechos de las mujeres y las niñas y niños, y permite ejercer el derecho y la responsabilidad de la lactancia materna en condiciones de calidad dentro del ámbito laboral, abonando a la conciliación de la vida familiar y laboral.
2. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que pretende implementar la obligación de generar condiciones adecuadas de seguridad para los menores que acuden a las estancias infantiles, centros de desarrollo o cualquier instancia de contacto con los menores. La iniciativa se considera viable y acorde con el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y para la conciliación de la vida familiar y laboral.

---

<sup>3</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

El estado que guarda la armonización legislativa al primer trimestre de 2017 es el siguiente: i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 29 publicaron su Reglamento<sup>4</sup> y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 15 publicaron su Reglamento<sup>5</sup> y 29 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.<sup>6</sup> iii) 31 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación;<sup>7</sup> sin embargo solo nueve han publicado su Reglamento.<sup>8</sup> iv) 27 entidades tienen una Ley en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos; 12 ya tienen Reglamento.

**Cuadro 1**

**Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas**

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
1	Aguascalientes	Ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el estado de Aguascalientes.		
2	Baja California	Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California. (19/07/2013)	Sí	
3	Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (20/11/12)	Sí	Reglamento de la Ley para para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (18/12/15)
4	Colima	Ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima. (29/10/11)	Sí	Reglamento de la ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima. (19/10/15)
5	Ciudad de México	Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia De Trata De Personas	Sí	Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de

<sup>4</sup> Están pendientes: Campeche, San Luis Potosí y Yucatán.

<sup>5</sup> Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

<sup>6</sup> Están pendientes: Baja California, Michoacán, Tamaulipas.

<sup>7</sup> Nuevo León no cuenta con una Ley en materia de Discriminación.

<sup>8</sup> Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas.



No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
		del Distrito Federal. (13/03/14)		Trata de Personas del Distrito Federal. (25/11/15)
6	Durango	Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (15/07/2012)	Sí	
7	Guanajuato	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (28/02/14)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el estado de Guanajuato. (10-06-2016)
8	Guerrero	Ley número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de Estos Delitos en el estado de Guerrero. (27/12/17)	Si	
9	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo. (4/10/10)	Sí	
10	Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (1/09/12)	Sí	Reglamento del artículo 11 de la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (01/11/2014)
11	Estado de México	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (13/11/13)	SÍ	Reglamento Interior Del Consejo Estatal Para Prevenir, Atender, Combatir Y Erradicar La Trata De Personas Y Para La Protección Y Asistencia De Las Víctimas en el Estado de México.12/11/15
12	Michoacán	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas en el estado de Michoacán de Ocampo. (25/08/15)	No	
13	Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. (15/06/11)	No	
14	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata	Sí	

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
		de Personas en el Estado de Nuevo León. (30/07/10)		
15	Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. (22/06/12)	Sí	
16	Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (31/12/12)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos en el Estado de Puebla. (19/12/16)
17	Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (8/03/13)		
18	Quintana Roo	Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (23/12/14)	Si	
19	San Luis Potosí	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí. (27/01/11)	No	Reglamento de la Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí. (13/09/12)
20	Sinaloa	Ley estatal para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas. (13/07/11)	No	Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa. (12/12/12)
21	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11)	No	Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el estado de Sonora.
22	Tabasco	Ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Tabasco. (26/12/09)	No	
23	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. (19/10/10)	Si	

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
24	Tlaxcala	Ley para la prevención de la trata de personas para el Estado de Tlaxcala. (4/12/09)	No	Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. (03/08/10)
25	Veracruz	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (21/03/13)	Sí	
26	Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (31/03/11)	No	Reglamento de la ley para, prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Yucatán. (14/12/11)
27	Zacatecas	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas. (28/02/15)	Si	

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

## II. Acciones afirmativas a favor de los derechos de las y los migrantes

El INMUJERES, en el primer trimestre del año, realizó diversas acciones para promover el respeto y protección de los derechos humanos de las y los migrantes.

En enero, instaló el Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Tercera Sesión Ordinaria 2016, del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).<sup>9</sup>

En febrero, el INMUJERES acudió a la mesa de diálogo “Integración de Migrantes” que tuvo la finalidad de establecer vínculos de colaboración en materia migratoria, implementando para ello un esquema de cooperación que forma parte del programa denominado Migration EU eXpertise (MIEUX), el cual es financiado por la Unión Europea (UE). Como parte de las actividades a desarrollarse, una delegación de expertos provenientes de la UE exploró, definió e identificó las necesidades de los diferentes actores nacionales que participan en el procedimiento de refugio y la integración de los migrantes.

En marzo, se asistió a la presentación de la página web del programa “El plan es tener un plan” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que organizó la Comisión de Relaciones Exteriores de América del Norte del Senado de la República. El

<sup>9</sup> Las instituciones integrantes son: el INMUJERES, la Unidad de Política Migratoria, la SRE, el INM, ONU Mujeres, la OIM, el IMUMI y Sin Fronteras I.A.P.

objetivo fue brindar información integral y preventiva a las y los mexicanos que se encuentran en el extranjero ante una posible deportación.

El INMUJERES, desde 2010, compila y edita el *Directorio de programas y servicios institucionales dirigidos a la población migrante* para contribuir en el conocimiento de los programas y servicios que el Gobierno Federal y los órganos constitucionales autónomos ofrecen en beneficio de esta población. En el primer trimestre del año, se inició la actualización y la incorporación de nuevos programas y servicios, con los que brinda información de 220 programas en distintos temas.

Este año, se llevará a cabo la tercera edición del concurso “Mujer Migrante, cuéntame tu historia” que tiene como objetivo promover el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemática y experiencias exitosas vividas por las mujeres en las migraciones y contar con acciones propuestas para la atención de sus necesidades específicas. Para ello, en el primer trimestre se trabajó en el diseño de las bases de la convocatoria del concurso y su presentación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de Migración (INM), y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

### III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

La participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el INMUJERES.

**Indicador 1  
DGTPG-DPSP**

#### Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ci$ <p>Donde:            C1 = Ciclo de actualización enero-marzo (20%)            C2 = Ciclo de actualización abril-junio (30%)            C3 = Ciclo de actualización julio-septiembre (30%)            C4 = Ciclo de actualización octubre-</p>	100% de avance	20% (C1)	20% (C1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		diciembre (20%)			
Producto: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 50% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza constantemente el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM),<sup>10</sup> que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política.

A continuación, se presenta una síntesis de las secciones actualizadas durante el primer trimestre del año, con la información más relevante:

#### Proceso Electoral. Elecciones 2017

- Infografía de las entidades federativas que tendrán proceso electoral. Incluye una breve descripción de los cargos que se renovarán en cada uno.

#### Observatorios Estatales<sup>11</sup>

- Actualización del número de entidades federativas que crearon su Observatorio de Participación Política de las Mujeres a nivel estatal. Se incluyó al Estado de México y Oaxaca, quienes firmaron convenio en enero y marzo de 2017, respectivamente.<sup>12</sup>

#### Violencia Política

- Se incluyó el Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, relativo al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LGAMVLV, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral.
- Se incorporó el expediente SUP-JE-107/2016 relativo a una sentencia en materia de violencia política contra las mujeres.

<sup>10</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

<sup>11</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/observatorios-estatales/>

<sup>12</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/violencia-politica/>

Monitoreo del proceso electoral 2016-2017  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de monitoreo de los 4 procesos electorales en las entidades federativas	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde:            A1 = Obtener calendario electoral 2016-2017 (5%)            A2 = Obtener número de cargos de representación popular que se renovarán (5%)            A3 = Obtener listas de candidaturas (20%)            A4 = Generar base de datos de candidaturas, desagregadas por entidad, sexo y partido político (30%)            A5 = Monitorear resultados de los procesos electorales (30%)            A6 = Difundir resultados de los procesos electorales en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (10%)</p>	100% de las acciones	10% (A1, A2)	10% (A1, A2)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1, A2); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con la finalidad de monitorear el cumplimiento de la paridad de género en los procesos electorales 2016-2017 y el nivel de participación de mujeres en las contiendas previas a los comicios, durante el periodo enero-marzo, el INMUJERES recopiló la información de dicho proceso electoral. Se cuenta con el calendario electoral de los cuatro comicios que se celebrarán en: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.<sup>13</sup>

Se obtuvo el número de cargos que serán elegidos durante la jornada, los cuales ascienden a 328.

<sup>13</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/calendario-electoral-2017/>

**Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: “POLÍTICAS.  
Política y políticas públicas con perspectiva de género.”**

**Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para poner en funcionamiento el Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: “POLÍTICAS”	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Gestiones externas con las instituciones (10%) A3 = Apertura del Programa (40%) A4 = Seguimiento al Programa y su desempeño, mediante coordinación interinstitucional. (40%)	100% de las acciones	60% (A1, A2, A3)	60% (A1, A2, A3)
Producto: Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: “POLÍTICAS. Política y políticas públicas con perspectiva de género”					
Distribución de metas: I trimestre = 60% (A1, A2, A3); II trimestre = 70% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con la finalidad de fortalecer el liderazgo político de las mujeres mexicanas, mediante una capacitación integral, con temáticas sustantivas para el ejercicio de sus actividades como gestoras, estudiantes, militantes de partidos, funcionarias públicas, legisladoras y/o tomadoras de decisiones en el ámbito público, el INMUJERES en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) lanzaron, en 2017, la Plataforma POLÍTICAS. Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

La plataforma POLÍTICAS tiene como objetivo coadyuvar en la formación del liderazgo de las mujeres interesadas en participar en los asuntos públicos, con herramientas teóricas y metodológicas para impulsar su acceso a espacios que favorezcan su incidencia en la toma de decisiones, ya sea en la práctica de acciones colectivas o en el diseño y generación de políticas públicas.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> La plataforma puede ser consultada en línea, con registro abierto de forma permanente, en: [politicasmx](http://politicasmx)

POLÍTICAS está dirigido a mujeres adultas, mujeres jóvenes, indígenas, líderes comunitarias, y promotoras rurales. La plataforma se integra por tres módulos obligatorios y tres más optativos, de acuerdo con lo siguiente:

Módulo I: El enfoque de género; Módulo II: Diagnóstico de la situación de las mujeres: Indicadores con perspectiva de género; Módulo III: Políticas públicas y género: Introducción a la teoría de las políticas públicas.

Los módulos opcionales son los siguientes: Módulo IV: Habilidades políticas I. Gestión y Dirección; Módulo V: Habilidades políticas II. Opinión pública, comunicación política y campañas electorales; y Módulo VI: Habilidades políticas III. Negociación legislativa.

**Indicador 4  
DGTPG-DPSP**

**Lanzamiento del Programa “POLÍTICAS. Política y políticas públicas con perspectiva de género.”**

**Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el evento de lanzamiento del Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: “POLÍTICAS”	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:                      A1 = Gestiones administrativas (15%)                      A2 = Definición de la agenda del evento (25%)                      A3 = Invitaciones (15%)                      A4 = Realización del evento (45%)</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Evento de lanzamiento del Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: “POLÍTICAS. Política y políticas públicas con perspectiva de género.”					
Distribución de metas: I trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo se realizó el lanzamiento de la plataforma en línea POLÍTICAS. Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género, encabezado por el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> En el primer trimestre del año, el INMUJERES trabajó en las gestiones administrativas.



Se enviaron más de 350 invitaciones a actrices/es estratégicos, con vinculación específica en materia de derechos políticos electorales de las mujeres. Durante el evento se proyectó un video que describe en qué consiste la plataforma POLÍTICAS.<sup>16</sup>

#### IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

La Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MIMRIC), instalada por el INMUJERES en 2014, tiene la finalidad de impulsar el desarrollo humano sustentable. En esta Mesa se llevan a cabo proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, y se impulsan acciones afirmativas para facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de estos grupos de mujeres.

Indicador 5  
DGTPG-DDHS

##### Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones programadas en el marco de los trabajos de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas	Porcentaje	$Avance = \left[ \frac{\sum_{i=1}^2 S_i}{2} (P1) + \frac{\sum_{i=1}^{10} T_i}{10} (P2) \right]$ Donde: S = Sesiones semestrales de la Mesa T = Talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios P1 = Ponderador de sesiones (P1=80%) P2 = Ponderador de talleres (P2=20%)	100% de las acciones programadas	40% (una sesión)	44% (una sesión, y 2 talleres)
Producto: Dos sesiones de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas y 10 talleres de promoción de los derechos humanos laborales y agrarios con perspectiva de género					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (primera sesión de la mesa); II trimestre = 50% (primera sesión de la mesa y cinco talleres); III trimestre = 90% (primera y segunda sesión de la mesa y cinco talleres); IV trimestre = 100% (primera y segunda sesión de la mesa y 10 talleres)					

En marzo, se llevó a cabo la Primera Sesión de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MIMRIC), en la que las instituciones participantes presentaron las acciones realizadas durante 2016, así como las actividades programadas para 2017.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=kf1MRH-\\_MZo](https://www.youtube.com/watch?v=kf1MRH-_MZo)

<sup>17</sup> Instituciones participantes: la SEDATU, la PA, la SAGARPA, la CNPC, el RENAPO, la SEMARNAT, la CONANP, la CONAFOR, la SEDESOL, la STPS, la CDI, el INDESOL, la CONAGUA, el INAES, y el INMUJERES.

El INMUJERES, elaborará un informe integral de las acciones de 2016, el cual se publicará en mayo en el micro sitio de Mujer y Medio Ambiente.<sup>18</sup>

En coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Procuraduría Agraria (PA), con la colaboración de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), se realizaron dos talleres denominados “Derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género”, dirigidos a jornaleras y jornaleros agrícolas.

**Cuadro 2**

**Talleres impartidos en el periodo enero-marzo 2017**

Total de talleres	Lugar	Fecha	Mujeres	Hombres	Total
1	Novolato, Sinaloa	10 de febrero	33	7	40
1	Guasave, Sinaloa	16 de febrero	16	15	31
<b>2</b>	<b>TOTAL</b>		<b>49</b>	<b>22</b>	<b>71</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Adicionalmente, en este primer trimestre, el INMUJERES en coordinación con la STPS, la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), participó en la actualización del Manual de Derechos Humanos, Laborales y Agrarios con Perspectiva de Género 2017, herramienta para desarrollar los talleres de mismo nombre dirigido a población jornalera.

**V. Cambio social y cultural**

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES y depende en gran medida de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población, ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres.

<sup>18</sup> <http://www.gob.mx/inmujeres/documentos/mujeres-rurales-indigenas-y-campesinas?state=draft>

**Estrategias de difusión con perspectiva de género  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de estrategias de difusión	Porcentaje	$ED = \left( \frac{EDR}{EDP} \right) * 100$ Donde: ED = Porcentaje de estrategias de difusión realizadas EDR = Número de estrategias de difusión realizadas EDP = Número de estrategias de difusión programadas	100% (15 estrategias de difusión)	33.3% (cinco estrategias)	33.3% (cinco estrategias)
Producto: Estrategias de comunicación implementadas					
Distribución de metas: I trimestre = 33.3% (cinco estrategias); II trimestre = 66.7% (10 estrategias); III trimestre = 86.7% (13 estrategias); IV trimestre = 100% (15 estrategias)					

En el primer trimestre de 2017, el INMUJERES desarrolló cinco estrategias de difusión con el fin de apoyar las diferentes acciones y programas del Instituto y de otras instancias que son de interés: 1) difusión del número único de emergencias 911; 2) sobre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés); 3) de la Plataforma de capacitación POLÍTICAS; 4) de las fechas festivas y conmemorativas nacionales e internacionales del primer trimestre del año; y 5) del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, que abordó los temas de: empoderamiento de la mujer y el respeto a sus derechos humanos, la eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzado, y la igualdad entre mujeres y hombres.

Las estrategias de difusión se llevaron a cabo de manera permanente mediante mensajes en las redes sociales oficiales del Instituto (*Twitter, Facebook y Youtube*); la publicación de blogs en la página del Instituto en GOBMX; entrevistas con diversos medios de comunicación; publicación de inserciones pagadas en medios impresos; publicación de artículos e inserciones en el Suplemento *TODAS*, que tiene un tiraje de alrededor de 103 mil ejemplares y también es difundido en las redes sociales institucionales y en la página del INMUJERES; y en el portal del periódico *MILENIO* y sus redes sociales.

## VI. Vinculación con la sociedad civil

El INMUJERES reconoce la necesidad de coordinarse con las OSC a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres y procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros.

Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para apoyar a OSC con el Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1 = Publicación de las Bases de Participación de la Convocatoria (15%) A2 = Evaluación Técnica (15%) A3 = Dictaminación (15%) A4 = Publicación de OSC ganadoras (15%) A5 = Recepción de documentos y firma de acuerdos de colaboración (15%) A6 = Entrega de recursos a las OSC beneficiadas (25%)	100% de las acciones	15% (A1)	15% (A1)
Producto: Bases de Participación de la Convocatoria y lista de organizaciones beneficiadas					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

En marzo, el INMUJERES publicó en su sitio web las Bases de Participación de la Convocatoria de la Décima Sexta Emisión del Programa PROEQUIDAD, disponible hasta el 5 de abril de 2017.

La difusión de la convocatoria también se realiza en las redes sociales oficiales del Instituto (*Twitter* y *Facebook*) y en el portal de Corresponsabilidad del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).<sup>19</sup>

Adicionalmente, se publicó la Convocatoria para formar parte del Comité Dictaminador de la Décima Sexta Emisión del Programa PROEQUIDAD. La convocatoria estuvo abierta para el registro de participantes hasta finales de marzo, con extensión de periodo de cierre al 3 de abril de 2017.

<sup>19</sup> <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/>

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Región VI	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)	100% de las acciones	15% (A1)	15% (A1)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 35% (A1, A2, A3); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

Para dar continuidad a los trabajos de 2015 y 2016 referentes al “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, en 2017 el INMUJERES llevará a cabo los encuentros para las regiones V y VI. Para ello, en una reunión con el Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del INMUJERES, se acordaron las fechas de ambos encuentros, y las adecuaciones a la metodología utilizada anteriormente.

Por motivos de cuestiones electorales, se realizará primero el encuentro correspondiente a la Región VI y posteriormente el de la V.

**VII. Información estadística con perspectiva de género**

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como la actualización del Sistema de Indicadores de Género (SIG),

mediante el cual se difunde información estadística que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.

**Indicador 9  
DGEDE-DES**

**Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	Porcentaje	$Avance = \left( \frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ Donde: Ar = Número de actividades realizadas Ap = Número de actividades programadas (Ap=4)  Actividades programadas: 1. Realizar dos sesiones Ordinarias del CTEIPG 2. Elaborar los informes semestrales del CTEIPG 3. Elaborar los informes trimestrales del PAEG 4. Difundir los resultados de la ENDIREH 2016	100% de las actividades programadas	20% (parcial 2)	20% (parcial 2)
Producto: Dos minutas de las sesiones ordinarias, cuatro informes trimestrales del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) y dos informes semestrales del Comité					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (parcial 2); II trimestre = 50% (parcial 1, parcial 2, 3); III trimestre = 80% (parcial 1, parcial 2, 3, 4); IV trimestre = 100% (1, 2, 3, 4)					

El INMUJERES preside el CTEIPG,<sup>20</sup> que sirve de enlace entre los comités técnicos especializados de los cuatro subsistemas nacionales de información para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos, así como dentro del SNIEG. El CTEIPG tiene como objetivos la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, el seguimiento y la evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN), incrementar el número de indicadores clave en

<sup>20</sup>El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la SEP, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATRI y el INMUJERES.

temas relevantes para la Agenda Nacional de Género, así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En el primer trimestre del año, se elaboró el informe de las actividades del CTEIPG del segundo semestre de 2016, mismo que se envió en enero al presidente del INEGI. En el informe se detallan las siguientes actividades: la presentación de la propuesta de la ENUT como Información de Interés Nacional; la propuesta para incluir dos indicadores al Catálogo Nacional de Indicadores (“horas promedio semanales dedicadas a realizar trabajo de cuidados no remunerado para el hogar y para otros hogares” y “horas promedio semanales dedicadas a realizar trabajo doméstico no remunerado para el hogar y para otros hogares”); los avances en la elaboración de la Norma Técnica para Incorporar la Perspectiva de Género y el Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG; los avances en el desarrollo del Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las mujeres; y los resultados del operativo de campo de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

**Indicador 10  
DGEDE-DES**

**Participación en los Comités Técnicos Especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de participación efectiva en los CTE	Sesiones ordinarias	$PPCTE = (ComPart(ComOrd)) * 100$ Donde: PPCTE = Porcentaje de participación efectiva en los CTE ComPart= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE en las que participó el INMUJERES y dio cumplimiento a los compromisos adquiridos ComOrd= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE (ComOrd=10)	100% de participación	10% (una sesión ordinaria)	10% (una sesión ordinaria)
Producto: Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (una sesión ordinaria); II trimestre = 50% (cinco sesiones ordinarias); III trimestre = 80% (ocho sesiones ordinarias); IV trimestre = 100% (10 sesiones ordinarias)					

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es integrante de cinco comités técnicos especializados en los temas de Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica

(CTEPDD), en Información sobre Discapacidad (CTEID), de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) y en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

En enero, se participó en la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del CTEID, en la cual se anunció que este año se va a pilotear el Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RENADI). La prueba piloto iniciará con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México, mediante formato electrónico, también se cuenta con una propuesta de capitulado para la “Norma técnica de identificación de la población con discapacidad o con limitación en fuentes de información estadística”.

Como parte de las actividades del CTEODS se participó en la mesa de trabajo 4 “Igualdad de género” para definir indicadores de nivel I y II: sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), convocada por el INEGI y la Oficina de la Presidencia, en la que se definieron los indicadores que estarán a cargo del INMUJERES. Posteriormente, se ajustaron las fichas de metadatos de los indicadores asignados y se calcularon las series de datos de los mismos.

Respecto al CTEIPIDNNA, el INMUJERES como coordinador del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo envió a la presidencia del Comité las fichas técnicas de los indicadores comprometidos por todas las instituciones que conforman el grupo de trabajo.

**Indicador 11  
DGEDE-DES**

**Sistema de Indicadores de Género (SIG)  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de indicadores actualizados en el SIG	Indicadores	$PIA = \left( \frac{I_a}{I_f} \right) * 100$ <p>Donde: PIA = Porcentaje de indicadores actualizados Ia = Número de indicadores actualizados If = Número de indicadores factibles de actualizar (If = 100)</p>	100% (100 indicadores actualizados)	32% (32 indicadores)	32% (32 indicadores)
Producto: SIG actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 32% (32 indicadores); II trimestre = 38% (38 indicadores); III trimestre = 89% (89 indicadores); IV trimestre = 100% (100 indicadores)					



El INMUJERES cuenta con un Sistema de Indicadores de Género (SIG)<sup>21</sup> donde pone a disposición de especialistas y del público en general, información actualizada y oportuna en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género. Contiene desde datos sistematizados en cuadros y gráficas que dan la pauta para el análisis de la información, hasta publicaciones y/o documentos de análisis de la información.

En el primer trimestre se puso al día la información de 26 indicadores. De los actualizados, cuatro corresponden al tema de población, cuatro a educación, uno a salud, uno del tema de toma de decisiones, cuatro del PROIGUALDAD 2013-2018, nueve del conjunto de indicadores de género definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y tres de la sección panorámica territorial. Además, se actualizó la información de seis tarjetas temáticas correspondientes a los temas de: trabajo doméstico, viudas, mortalidad materna, cultura y arte, violencia contra mujeres indígenas, y migración.

**Indicador 12  
DGEDE-DES**

**Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en el diseño del sistema y del diagnóstico	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6,7 Donde: A1= Elaborar los términos de referencia para la prestación del servicio (5%) A2= Revisión técnica de las propuestas recibidas (5%) A3= Revisar y comentar el documento del marco conceptual del sistema (20%) A4= Revisar y comentar los contenidos del Sistema (20%) A5= Revisar y comentar los contenidos del diagnóstico (30%) A6= Aprobar la versión definitiva del Sistema y del Diagnóstico (15%) A7= Difusión del estudio en la página Web del</p>	100% de las acciones programadas	10% (A1, A2)	10% (A1, A2)

<sup>21</sup> <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		INMUJERES y en el Centro de Documentación (5%)			
Producto: Un documento del diseño del Sistema y un diagnóstico de proyectos estadísticos.					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1, A2); II trimestre = 50% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

En 2017, se realizará el diseño conceptual de un Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD que permita el monitoreo del avance en la consecución de los objetivos del Programa y que incluya los indicadores definidos en el propio programa, los indicadores que dan seguimiento al presupuesto definido en el anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del PEF, así como indicadores complementarios para los objetivos y estrategias del PROIGUALDAD.

En el primer trimestre del año, se elaboraron los Términos de Referencia para la contratación del servicio, se revisaron las propuestas técnicas recibidas y se realizó la contratación de la consultoría.

#### **VIII. Otras actividades en materia de información estadística con perspectiva de género**

Como parte del trabajo que está realizando la SHCP en coordinación con las Oficina de la Presidencia y el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas, con el objetivo de alinear los esfuerzos de las instituciones para atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el INMUJERES participó en dos ejercicios: 1) en el llenado del formato de vinculación de indicadores de programas derivados del PND con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas de la Agenda 2030, y 2) se realizó una alineación a las metas de ODS de los programas presupuestales.

## **Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva**

*Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres “entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”.<sup>22</sup>*

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos. El Estado, mediante el Poder Ejecutivo, tiene las facultades para garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

### **I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)**

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece la conformación y operación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM),<sup>23</sup> el cual tiene por objeto generar sinergias entre las instituciones que lo conforman para el diseño de políticas, instrumentos, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El INMUJERES, como Secretaria Ejecutiva del SNPASEVM, da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno. Asimismo, impulsa unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, propone medidas y acciones pertinentes para erradicar la violencia contra las mujeres, y promueve que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian. De enero a marzo se realizaron las siguientes actividades:

---

<sup>22</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

<sup>23</sup> Integrantes: la SEGOB, la SEDESOL, la CNS, la PGR, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, el INMUJERES, el CONAPRED, el SNDIF y las 32 IMEF.

Invitados: la SCJN, la SRE, la SHCP, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la CEAV, la CDI, el INEGI, el IMSS y ONU MUJERES.

Seguimiento al SNPASEVM  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de sesiones realizadas del Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y sus Comisiones	Sesiones realizadas	$PSR = \frac{\sum_{i=1}^3 S.Sist.i + \sum_{i=1}^{12} S.Com.i}{15} * 100$ Donde: PSR = Porcentaje de sesiones realizadas S.Sist. = Sesión del SNPASEVM S.Com. = Sesión de Comisiones	100% de las sesiones realizadas (15)	13.3% (dos sesiones)	13.3% (dos sesiones)
Producto: Un informe anual de la participación del INMUJERES en el Sistema Nacional y sus comisiones					
Distribución de metas: I trimestre=13.3% (dos sesiones); II trimestre=40% (seis sesiones); III trimestre=66.7% (10 sesiones); IV trimestre=100% (15 sesiones)					

El SNPASEVM cuenta con cuatro comisiones. Durante el primer trimestre sesionaron las comisiones de Prevención y Erradicación, las cuales atendieron los siguientes asuntos:

**Comisión de Prevención**

Se llevó a cabo la XXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención celebrada en febrero.<sup>24</sup> En ella se dio seguimiento a los acuerdos anteriores y se presentaron los informes de los tres grupos de trabajo acerca de las líneas generales del Programa de Trabajo 2016-2017:

1. Grupo 1. Inventario nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres. En atención a las observaciones y comentarios al marco conceptual y a la maqueta del inventario que el INMUJERES realizó en diciembre de 2016, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ajustó y optimizó el sistema informático. Con esta medida se mejoró la claridad conceptual y se redujo el número de variables.

<sup>24</sup> La Comisión de Prevención cuenta con 14 integrantes; la Presidencia es asumida por la SEP y el INMUJERES realiza funciones de Secretaría Técnica; sus integrantes son: la STPS; el SN-DIF; el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche; la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Chiapas; el Instituto Chihuahuense de la Mujer; el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México; Instituto Colimense de las Mujeres; el Instituto de la Mujer Duranguense; la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero; la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas; el Instituto Poblano de las Mujeres y el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala.

Se acordó otorgar un término de ocho días para emitir comentarios o validar el proyecto de inventario a las y los representantes de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) de Chiapas, Chihuahua, Puebla y Guerrero que recientemente se incorporaron a la Comisión de Prevención.

Asimismo, se solicitó a las y los integrantes el diseño de una base de datos para determinar la estructura lógica de la información, el modo de almacenaje, la organización y la manipulación de los datos del inventario.

2. Grupo 2. Modelo Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En marzo se concluyó la propuesta del Eje de Prevención del Modelo y de los indicadores para monitorear su cumplimiento, la cual se remitió a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para que su titular, en su carácter de Presidenta del SNPASEVM, emitiera comentarios o la validara.
3. Grupo 3. Campaña disuasiva en medios de comunicación. Se colabora en el diseño de una campaña nacional en medios de comunicación para prevenir relaciones de violencia en el noviazgo. La propuesta sugiere el uso de un hashtag, postales informativas y la participación de “influenciadores *millennials*” en redes sociales para difundir mensajes de orientación y apoyo institucional.

### **Comisión de Erradicación**

Se llevó a cabo la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación realizada de forma virtual, en la cual se abordaron los siguientes temas: i) seguimiento al Programa Bidual 2016-2017 de la Comisión de Erradicación; ii) estatus de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); y, iii) el “Semáforo de los reportes de cumplimiento a las acciones del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018”.<sup>25</sup>

Se generaron dos acuerdos: 1. Los estados que forman parte de la Comisión de Erradicación realizarán una presentación en la XXVI Sesión Ordinaria relativa a los avances en el cumplimiento del mecanismo de AVGM; y, 2. Se presentará un informe de los casos registrados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) de las entidades que cuentan con procedimiento de AVGM.

## **II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres**

El artículo 11 del Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. Como parte de la prevención secundaria, que consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores, el INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

---

<sup>25</sup> Se contó con representantes de la CONAVIM, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, el Instituto Hidalguense de las Mujeres, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Yucatán, la CNS, la SHCP, el BANAVIM y el INMUJERES.

**Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena	Usuarias atendidas	$PUC = \frac{APyT\_EB}{APyT} * 100$ Donde: PUC = Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida como excelente o buena APyT_EB= Número de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que en la encuesta de satisfacción califican como excelente o buena la orientación recibida APyT= Total de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que contestaron la encuesta de satisfacción	90% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	90%	100%
Producto: Cuatro informes de satisfacción					
Distribución de metas: I trimestre=90%; II trimestre=90%; III trimestre=90%; IV trimestre=90%					

El MGS proporciona orientación jurídica y contención psicológica a las mujeres en situación de violencia que solicitan apoyo. Las mujeres atendidas son referenciadas a instancias gubernamentales y de la sociedad civil donde reciben servicios básicos generales o especializados según las necesidades de cada caso.

Durante el primer trimestre de 2017 ingresaron y se atendieron 674 peticiones, de las cuales 422 fueron telefónicas, 114 de manera presencial, 86 de forma electrónica y 52 mediante oficio. En la evaluación de satisfacción realizada a 422 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, 381 la calificaron como “excelente” y 41 como “buena”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, un total de 114 usuarias y usuarios, 113 calificaron la orientación como “excelente” y una como “buena”. Ello significa que el 100% de las usuarias y los usuarios opinaron que la atención brindada fue excelente o buena, lo que supera el 90% programado.

Como parte de las actividades del primer trimestre, el MGS actualizó los siguientes directorios de servicios: línea telefónica de atención a la violencia contra las mujeres; institutos estatales de las mujeres; centros de Justicia para las Mujeres y comisiones Estatales de Derechos Humanos.

### III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

La LGAMVLV establece en su artículo 22 la figura de AVGM, la cual es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Cuando se recibe una solicitud de AVGM, el Reglamento de la LGAMVLV, en el artículo 36 establece que el Instituto, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación del Grupo de Trabajo (GT) que estudiará y analizará la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres.

#### **Solicitudes de las AVGM recibidas en el primer trimestre de 2017:**

Zacatecas. En enero, la OSC “Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, A.C.” solicitó la AVGM por violencia feminicida para los municipios de Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe, Jerez, Calera, Jalpa, Sombrerete, Pinos, Ojo Caliente, Pánuco y Juan Aldama.

Campeche. En febrero, la OSC “Todos para Todos A.C.” solicitó la AVGM por violencia feminicida para los municipios de Calkiní, Hopelchén, Campeche, Candelaria, Calakmul, Escárcega, Hopelchén, Champotón y Hecelchakán.

Para ambos estados, se conformó el GT, el cual visitó los municipios mencionados para estudiar y analizar la situación que guarda el territorio y elaborar el Informe del GT, el cual se entregó a la CONAVIM en marzo.

Puebla y Oaxaca. En febrero, la OSC “Todos para Todos A.C.” solicitó la AVGM por violencia política, no obstante, no cumplió con los requisitos que establece el artículo 33 del Reglamento de la LGAMVLV, por lo que se previno a la solicitante, quien no subsanó la omisión y se desechó el trámite en ambas entidades federativas.<sup>26</sup>

#### **Seguimiento a las solicitudes de AVGM vigentes hasta marzo de 2017:**

Colima: En marzo el GT se reunió con la finalidad de revisar, votar la aprobación y entregar el dictamen que establece el artículo 38 del Reglamento de la LGAMVLV,<sup>27</sup> el cual fue entregado a la CONAVIM.

Guerrero: En marzo venció el plazo para la implementación de las propuestas del GT al Ejecutivo Estatal, por lo que se está revisando la información presentada por éste.

Jalisco. En enero, el GT realizó y entregó el informe a la CONAVIM, del cual fue notificado el Ejecutivo Estatal en marzo.

<sup>26</sup> Ver artículos 33 y 35 del Reglamento de la LGAMVLV.

<sup>27</sup> El Reglamento de la LGAMVLV establece en el artículo 38. “...Una vez recibida la información [...necesaria sobre las acciones que están llevando a cabo para implementar las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del grupo de trabajo...], el grupo de trabajo emitirá un dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe, el cual se remitirá a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Comisión Nacional, determine si la entidad federativa implementó dichas propuestas...”

Nayarit y Tlaxcala. En estas entidades no ha concluido el periodo de seis meses para que el Ejecutivo Estatal implemente las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del GT.<sup>28</sup> En el primer caso el plazo termina en abril y en el segundo, en mayo.

Sonora. El Ejecutivo Estatal está llevando a cabo las acciones para el cumplimiento del Informe del GT.

San Luis Potosí. El GT está revisando la información presentada por el Ejecutivo Estatal para el cumplimiento del Informe.

Puebla. En enero venció el plazo para la implementación de las conclusiones y propuestas que realizó el GT al Ejecutivo Estatal, por lo que el GT está analizando la información reportada.

Quintana Roo. El GT se reunió en marzo para revisar la información presentada por el Ejecutivo Estatal para el cumplimiento del Informe.

Tabasco. En febrero venció el plazo para la implementación de las propuestas que realizó el GT al Ejecutivo Estatal, por lo que el GT está analizando la información reportada.

Veracruz. En marzo se notificó al Ejecutivo Estatal el informe del GT elaborado para la investigación de AVGM por agravio comparado<sup>29</sup>.

### **Seguimiento a las declaratorias de AVGM:**

Chiapas, Nuevo León y Veracruz. En enero, febrero y marzo, respectivamente, se realizó la instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM),<sup>30</sup> con el cual, se inicia el seguimiento de las acciones establecidas en la Declaratoria, así como el monitoreo y la evaluación periódicos de sus avances.

Morelos. En febrero, el GIM participó en una reunión convocada por la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Morelos, con el objetivo de evaluar las acciones de seguridad y prevención derivadas de la AVGM y ampliar la información del tercer informe de cumplimiento de la declaratoria. En el mismo mes, se reunió el GIM para evaluar el informe y se constató que, no obstante que el estado tiene la disposición de avanzar en la

<sup>28</sup> “Artículo 38.- ...la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional, solicitará al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad de que se trate, en un plazo de seis meses siguientes a la aceptación, la información necesaria sobre las acciones que están llevando a cabo para implementar las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del grupo de trabajo. Dicha información deberá remitirse dentro de los cinco días siguientes de haber recibido la solicitud...”.

<sup>29</sup> El artículo 31 del Reglamento de la LGAMVL establece que el agravio comparado “se presenta cuando un ordenamiento jurídico vigente o una política pública contenga alguno de los siguientes supuestos y éstos transgredan los derechos humanos de las mujeres: i) distinciones, restricciones o derechos específicos diversos para una misma problemática o delito, en detrimento de las mujeres de una entidad federativa o municipio; ii) no se proporcione el mismo trato jurídico en igualdad de circunstancias, generando una discriminación y consecuente agravio, o; iii) se genere una aplicación desigual de la ley, lesionándose los derechos humanos de las mujeres, así como los principios de igualdad y no discriminación.”

<sup>30</sup> El artículo 38 Bis del Reglamento de la LGAMVLV establece que “...Una vez emitida la declaratoria de alerta de violencia de género, el grupo de trabajo se constituirá en el grupo interinstitucional y multidisciplinario a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la Ley [LGAMVLV]”..., el cual dice que “La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá: I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo...”.



implementación de las acciones de prevención, seguridad y justicia, persisten desafíos en el municipio de Cuernavaca que han impedido hacerlo.

La Comisión Estatal de Seguridad y los responsables del Mando Único de la seguridad en los ocho municipios con AVGM informaron que cuentan con el semáforo delictivo de incidencia de violencia contra las mujeres elaborado a partir de los reportes al 911. La información delictiva está clasificada en alta, media, baja y muy baja. Los principales delitos contra las mujeres que se han documentado son: violencia familiar, lesiones, acoso y hostigamiento sexual y tentativa de violación.

Esta información está organizada por cuadrante y colonia en cada municipio, lo que les permite focalizar las áreas donde se requiere mayor atención para la prevención del delito, la atención y canalización a las víctimas y sus familiares. Señalaron los responsables de la seguridad que dan rondines dos o tres veces al día para monitorear las colonias con más incidencia de violencia contra las mujeres.

Sinaloa. En marzo se declaró la AVGM en cinco municipios: Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Novolato.

#### **Declaratoria de AVGM improcedente:**

Querétaro. En febrero se notificó al Ejecutivo Estatal la improcedencia de la AVGM debido a que se concluyó que las acciones implementadas dan cumplimiento a lo solicitado en el informe del GT.

#### **IV. Otras actividades de las declaratorias de AVGM**

En enero, se llevó a cabo el Conversatorio Nacional sobre la Alerta de Violencia de Género y Experiencias Regionales para la Prevención del Femicidio, con la participación de las OSC solicitantes de la AVGM en las entidades federativas, la academia, autoridades federales, estatales y municipales. Fue organizado por Amnistía Internacional México, la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF). El INMUJERES participó en el panel “Retos y Perspectivas del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género”, donde se analizaron las experiencias positivas y negativas en la prevención de femicidio, mediante la puesta en práctica del mecanismo de AVGM, considerado en la LGAMVLM y su Reglamento. Asistieron 98 mujeres y 17 hombres.

En el mismo mes, en el Corporativo Universitario México, A.C., el INMUJERES dictó la conferencia “El Femicidio en México”, en la que se abordaron los antecedentes y perspectiva actuales de este delito en nuestro país. El evento fue organizado por la Barra Internacional de Abogados, A.C., que agrupa a expertas y expertos en derechos humanos de América Latina, y estuvo dirigida a estudiantes del Centro Universitario México (CUM), abogadas/os y público en general. Asistieron 120 mujeres y 80 hombres.

En febrero, en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se impartió la conferencia “La Perspectiva de Género en el Delito de Femicidio”, en ella se planteó la conformación del concepto de femicidio, las causas que coexistieron y la relevancia de la inclusión de la perspectiva de género, a fin de visibilizar y

erradicar el problema de las muertes violentas de mujeres. La conferencia se impartió al personal que labora en el INFONAVIT y que se encuentra realizando estudios de maestrías y diplomados en derechos humanos. Acudieron 21 mujeres y seis hombres.

El INMUJERES impartió la conferencia “Retos y Perspectivas del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género”, que tuvo por objetivo reforzar los espacios de dialogo y análisis entre la academia, OSC y los tres órdenes de gobierno, para impulsar acciones integrales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en Querétaro. El evento fue organizado por el Instituto Queretano de las Mujeres, la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro y el Comité Promotor de la Activación de la AVGM en el estado en febrero de 2017 y asistieron 94 mujeres y 14 hombres de OSC, servidoras/es públicos, academia y público en general.

En marzo en la ciudad de Torreón, Coahuila, se llevó a cabo la Mesa de Diálogo con las OSC sobre el tema de AVGM, organizada por la Secretaría de las Mujeres de Coahuila, con el objetivo de que el INMUJERES diera a conocer el contexto de violencia feminicida en el país y explicar el procedimiento de la AVGM. Se contó con la presencia de 22 mujeres y ocho hombres de OSC, servidores públicos, academia y público en general.

También se realizó una reunión de trabajo con 11 mujeres y cinco hombres representantes de los medios de comunicación de Torreón, para darles a conocer el proceso de la AVGM y entregarles un dossier para medios, elaborado por el INMUJERES, para su análisis y difusión.

## **V. Acceso a la Justicia**

En enero se realizó la Mesa Interinstitucional “Reformas en materia de justicia sobre delitos relacionados con drogas cometidos por mujeres”, organizada por el INMUJERES, EQUIS Justicia para las Mujeres A.C. y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con el objetivo de exponer la situación de las mujeres privadas de la libertad y abrir el diálogo para propuestas de políticas públicas. El tema principal de la mesa fue la exposición de la resolución adoptada en 2016 por la Comisión de Estupefacientes de la ONU “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas y Programas Relacionados con las Drogas”. Asimismo, se presentó el documento “Propuestas de reforma en casos de mujeres encarceladas por delitos de drogas en México”, realizado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) conjuntamente con EQUIS Justicia para las Mujeres A.C. en 2016. Asistieron representantes de 20 instituciones e instancias,<sup>31</sup> quienes expusieron las acciones que realizan en el tema y mostraron su compromiso para que desde sus atribuciones den continuidad al trabajo que permita mejorar las condiciones de las mujeres privadas de libertad.

---

<sup>31</sup> La SRE, EQUIS Justicia para las Mujeres, A.C., la STPS, la FEVIMTRA, la CDI, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB, Secretariado Ejecutivo del SIPINNA de la SEGOB, la CNS, la CONADIC de la SS, Unidad General de Igualdad de Género de la SCJN, la CNDH, la Asociación México Unido Contra la Delincuencia, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., la Subprocuraduría de Prevención del Delito, Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la PGR, la UNDOC, el Secretariado Ejecutivo del SNSP, la CONAVIM, el Instituto de Justicia Procesal Penal A.C., el Instituto Nacional de Ciencias Penales y el TSJCDMX.

## VI. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

El INMUJERES participó en la 25ª y 26ª Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, realizadas en febrero en la Ciudad de México y presididas por la Secretaría de Gobernación; en dichas reuniones se definieron proyectos prioritarios que serán desarrollados durante 2017 para consolidar la política pública de prevención social, focalizando esfuerzos, capacidades y recursos de todas las dependencias que la integran, de la cual forma parte el INMUJERES en su carácter de invitada.

Al respecto el Instituto se comprometió a coadyuvar en el fortalecimiento de los servicios que los 28 Centros Integrales de Prevención Social de la Violencia en las entidades federativas otorgan a la comunidad en los rubros de: 1. Atención psicosocial a la violencia familiar y de género, y la prevención y atención de adicciones; 2. Actividades educativas, deportivas y culturales; 3. Proyectos productivos y laborales para el desarrollo, y 4. Mediación comunitaria. Para ello, solicitó a 28 IMEF, así como a los municipios donde se encuentran dichos centros,<sup>32</sup> información de los servicios que puedan abonar al proyecto, para hacerlo del conocimiento de la Comisión de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, de la SEGOB.

En marzo de 2017, el INMUJERES dictó la conferencia inaugural “Prevalencia de la normativa específica para combatir la violencia contra las mujeres”, en el Seminario “Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres: Nudos Críticos, Recomendaciones y Cobertura Mediática”, donde se abordó la importancia de contar con leyes especiales en la región contra la violencia hacia las mujeres y la creación de instituciones específicas para atender a esta población. El objetivo del seminario fue discutir la importancia de contar con una ley de penalización de la violencia contra las mujeres y la necesidad de adecuar el sistema penal para proteger a las víctimas en todas las etapas del proceso judicial y garantizar la reparación del daño y la no repetición de los hechos. Fue organizado por la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, del Poder Judicial de Costa Rica y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, entre otras instituciones costarricenses. También en marzo

<sup>32</sup> El Instituto Aguascalentense de las Mujeres y municipio de Aguascalientes; Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California y municipio de Tijuana; Instituto Sudcaliforniano de la Mujer y municipio de la Paz; Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y municipio de Ciudad del Carmen; Secretaría Para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Chiapas y municipio de Tuxtla Gutiérrez; Instituto Chihuahuense de la Mujer y municipio de Juárez; Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila y municipio de Saltillo; Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y la delegación Iztapalapa; Instituto de la Mujer Duranguense y municipio de Gómez Palacio; Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México y municipio de Ecatepec; Instituto de la Mujer Guanajuatense y municipio de Guanajuato; Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero y municipio de Acapulco; Instituto Hidalguense de las Mujeres y municipio de Pachuca; Instituto Jalisciense de las Mujeres y municipio de Tonalá; Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y municipio de Apatzingán; Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y municipio de Cuernavaca; Instituto de la Mujer Nayarita y municipio de Tepic; Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y municipio de Monterrey; Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y municipio de San Juan Bautista Tuxtepec; Instituto Poblano de las Mujeres y municipio de Puebla; Instituto Queretano de las Mujeres y municipio de Corregidora; Instituto Quintanarroense de la Mujer y municipio de Othón P. Blanco; Instituto Sinaloense de las Mujeres y municipio de Culiacán; Instituto Sonorense de la Mujer y municipio de Cajeme; Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco y municipio de Centro; Instituto de la Mujer Tamaulipeca y municipio de Nuevo Laredo; Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala y municipio de Tlaxcala; Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas y municipio de Zacatecas.

se trabajó en la difusión del cuadernillo *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015*, elaborado por el INMUJERES en 2016.<sup>33</sup> Se distribuyó la versión electrónica del cuadernillo a las IMEF y se les exhortó, con fundamento en el artículo 49 fracción X de la LGAMVLV, a impulsar la creación de nuevos refugios en su respectiva entidad.

Se dio asesoría técnica al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Familia de Huixquilucan, con el propósito de trabajar de manera coordinada en el desarrollo de acciones para proteger a las mujeres víctimas de violencia en ese municipio. Se explicaron los alcances y características de los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia según la LGAMVLV y su Reglamento; igualmente se especificaron las responsabilidades de los municipios,<sup>34</sup> y se indicó que, para coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano, el ayuntamiento de Huixquilucan podría poner en marcha las acciones recomendadas en dicha ley.

En seguimiento a la estrategia para difundir los derechos humanos de las mujeres, que se desarrolla en el marco de la Comisión de Atención del SNPASEVM, se distribuyeron entre diversas instituciones de la administración pública estatal y OSC de la Ciudad de México, Guerrero y del Estado de México, 6,000 ejemplares del tríptico “El Círculo de la Violencia”, elaborado por el INMUJERES en 2016.

En el marco del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP),<sup>35</sup> en febrero se solicitó a 16 IMEF<sup>36</sup> su colaboración para trabajar con los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia “911”.<sup>37</sup> Se recibió respuesta de seis: Baja California Sur, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Tamaulipas y Yucatán. Cada instancia cuenta con algún servicio telefónico de orientación y referenciación a las mujeres víctimas de violencia, sin embargo, solo el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México cuenta con una Línea telefónica con cobertura las 24 horas del día y los 365 días del año.

En el marco del evento “Transformemos la desigualdad, discriminación y violencia de género por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres”, organizado por la Dirección

<sup>33</sup> El CAAS es el primer proyecto a nivel nacional para generar información estadística de la población usuaria residente en los establecimientos de asistencia social; el personal que ahí labora, las características de los inmuebles y los servicios que otorgan. Del 1 al 30 de septiembre del 2015, se censaron 4.7 mil alojamientos de asistencia social en las 32 entidades federativas del país y se detectó la existencia de 83 refugios para mujeres víctimas de violencia con una población de 1,461 mujeres, niñas y niños.

<sup>34</sup> Artículos 5, fracción VI, 6, 8, 50, 51, fracción II, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la LGAMVLV y 2, fracción VIII, 4, fracción II, 15, 15 Bis, 16, 17, 18, 19, 20, 21 de su Reglamento.

<sup>35</sup> El Convenio se suscribió en agosto del 2016, sus acciones pretenden fortalecer y estandarizar la calidad de los servicios de atención telefónica en el número único para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1, con el objetivo de que las denuncias sobre casos de violencia contra las mujeres se atiendan con perspectiva de género y enfoque diferencial especializado.

<sup>36</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

<sup>37</sup> Se solicitó su anuencia para que el personal operativo del “911” ofreciera a las mujeres víctimas la opción de transferencia a las IMEF. Esto con el propósito de que recibieran atención integral y, de ser el caso, fueran referidas a las instancias que otorgan servicios especializados. Este procedimiento es exclusivo para las mujeres víctimas de violencia y tiene lugar una vez que el “911” ha atendido y solucionado la emergencia que motiva la llamada. Igualmente, se les exhortó a dar cumplimiento a las recomendaciones internacionales que promueven el establecimiento de líneas telefónicas de emergencia gratuitas con 24 horas de cobertura.

General de Centros de Formación para el Trabajo y el Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018, el INMUJERES impartió la videoconferencia “Violencia y No Discriminación contra las Mujeres”, como parte de los programas especiales de capacitación a su personal docente. Se entabló comunicación remota con 200 planteles en el país, con 475 equipos conectados vía Skype y Youtube, 950 hombres y mujeres, aproximadamente.

En seguimiento al trabajo coordinado para la creación de una Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios,<sup>38</sup> se realizaron las siguientes acciones:

- En enero, se sostuvo una reunión de coordinación con representantes de la APF que conforman el GT que diseña la NOM de refugios.<sup>39</sup>
- En febrero y marzo, se llevaron a cabo las dos primeras reuniones de 2017 con el GT en extenso,<sup>40</sup> para determinar los mecanismos de regulación que contendrá la NOM. En ambas reuniones se resaltó la necesidad de elaborar una manifestación de impacto regulatorio y un procedimiento para la evaluación de la conformidad. Asimismo, se validó el apartado de las generalidades y se avanzó en la definición de los criterios de infraestructura y seguridad.

---

<sup>38</sup> En 2016, se elaboró un anteproyecto de norma y se inscribió en el Programa Nacional de Normalización 2016 de la SE con el nombre: NMX-Z-013-SFCI-2015 “Criterios para normalizar los establecimientos de los sectores público, social y privado que prestan servicios gratuitos y especializados en refugio para mujeres víctimas de violencia familiar y de género”. A partir de entonces, se han celebrado diversas reuniones con un Grupo de Trabajo creado ex profeso para revisar, modificar o validar la versión de dicho anteproyecto.

<sup>39</sup> El INMUJERES, la SE, el CNEGSR, el INDESOL, la CONAVIM y la CEAV.

<sup>40</sup> Asistieron representantes del INMUJERES, la SE, el CNEGSR, el INDESOL, la CEAV, la CONAVIM, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del D.F.; el PUEG-UNAM; la RNR, Otra Oportunidad A.C., Equidad de Género, Ciudadanía y Familia A.C., el Grupo Mujeres 8 de marzo A.C. y Fortaleza IAP.

### Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.<sup>41</sup>

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación en el mercado de trabajo, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les ha impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien que emprendan negocios propios exitosos.

#### I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

**Indicador 15  
DGTPG-DMEG**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Vinculación con la STPS y el CONAPRED (20%) A2 = Difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No	100% de las acciones	15% (parcial A1, parcial A2)	15% (parcial A1, parcial A2)

<sup>41</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Laboral y No Discriminación		Discriminación (30%) A3 = Seguimiento a la implementación de la norma en los centros de trabajo (30%) A4 = Elaboración del informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (20%)			
Producto: Nueve foros sobre buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación; un folleto sobre beneficios de la certificación en la norma en versión electrónica antes de edición; un evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados; y un informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 40% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 65% (parcial A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

A fin de mantener y fortalecer la vinculación interinstitucional con la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) con el objetivo de promover la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación entre los centros de trabajo de todo el país, en el primer trimestre de 2017 se llevaron a cabo seis sesiones del Consejo Interinstitucional, grupo responsable de la gestión de la Norma Mexicana.

En materia de difusión, se publicó un artículo en el número de enero de la gaceta *Abrazando la innovación* de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y un anuncio en el suplemento *TODAS* del periódico *Milenio* en el mes de febrero;<sup>42</sup> entrevistas radiofónicas en el marco del Día Internacional de la Mujer; siete actividades de promoción de la certificación que se enlistan en el Cuadro 3 que aparece abajo; y las asesorías de seguimiento a la ejecución por correo electrónico, por teléfono y de manera presencial.

Asimismo, se llevó a cabo el evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados durante 2016 en la Norma Mexicana, los cuales sumaron 160, entre públicos, privados y sociales, donde se contó con la asistencia de 160 mujeres y 118 hombres.<sup>43</sup>

De enero a marzo, existen cuatro centros de trabajo que se integraron al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana, sumando 164.<sup>44</sup>

<sup>42</sup> Suplemento *Todas*: [https://issuu.com/todas\\_milenio/docs/todas\\_feb2017](https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_feb2017)

<sup>43</sup> Galería del evento: <http://www.gob.mx/inmujeres/galerias/entrega-de-reconocimientos-a-los-centros-de-trabajo-certificados-en-la-nom-ano-2016?idiom=es>

<sup>44</sup> El padrón está disponible en la siguiente página: <http://www.gob.mx/normalaboral>

**Eventos para la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, enero-marzo 2017**

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Sensibilización sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	2/3/2017 Ciudad de México	Personal del INDESOL	74	37	111
Mensaje sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación	Embajada de Noruega en México y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)	9/3/2017 Ciudad de México	Embajadoras, funcionarias y empresaria	20	1	21
Sensibilización sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	13/03/2017 Ciudad de México	Personal del CONEVAL	10	9	19
Presentación de los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación	CONEVAL	17/03/2017 Ciudad de México	Personal del CONEVAL	8	2	10
Sensibilización sobre la Norma Mexicana NMX-	Secretaría de Agricultura, Ganadería,	22/3/17	Personal del área de recursos humanos y del	22	12	34



Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	Ciudad de México	Grupo de Trabajo en Materia de Igualdad y No Discriminación de la SAGARPA			
Mensaje por Día Internacional de la Mujer y entrega del certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	27/3/17 Ciudad de México	Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación de SEMARNAT	31	15	46
Entrega de reconocimientos a los centros de trabajo certificados en 2016 en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INMUJERES, STPS y el CONAPRED	28/03/2017 Ciudad de México	Representantes de centros de trabajo certificados e interesados en obtener la certificación	160	118	278
<b>Total</b>				<b>325</b>	<b>194</b>	<b>519</b>

Fuente: Dirección del Modelo de Equidad de Género, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

## II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

Para que las mujeres puedan concretar su autonomía económica, requieren un conjunto de apoyos: en primer lugar, ampliar o fortalecer sus capacidades mediante la enseñanza y la capacitación; en segundo, facilitar que la mujer sea emprendedora con asesoría, financiamiento, difusión de servicios y apoyos gubernamentales. Asimismo, que el avance

en la legislación garantice los derechos laborales de las trabajadoras y el reconocimiento y promoción de las buenas prácticas en materia de igualdad laboral.

**Indicador 16  
DGTPG-DMEG**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Elaboración de contenidos del folleto de promoción del programa Mujeres PYME (20%) A2 = Participación en la Semana Nacional del Emprendedor (30%) A3 = Implementación de la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por Internet (20%) A4 = Elaboración de informe anual de resultados del programa Mujeres PYME (30%)	100% de las acciones	10% (parcial A3, parcial A4)	10% (parcial A3, parcial A4)
Producto: Un folleto de promoción del programa Mujeres PYME en versión electrónica; un informe de la participación de la DMEG en la Semana Nacional del Emprendedor; un informe anual de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por Internet; y un informe anual de resultados del programa Mujeres PYME					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A3, parcial A4); II trimestre = 20% (parcial A3, parcial A4); III trimestre = 55% (A1, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres, se continuó implementando la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico, compuesta por tres herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, una cuenta en Facebook y el directorio de empresarias.<sup>45</sup> Mediante estas herramientas se divulgaron

<sup>45</sup> Blog con 66,278 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>  
 Facebook con 5,707 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>  
 Directorio de empresarias con 2,022 inscritas: <http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

convocatorias, noticias, boletines, eventos, publicaciones e información sobre programas de apoyo orientados específicamente a esta población.

Entre las acciones dirigidas a contribuir al logro de la autonomía económica de las mujeres, como las de fomento para emprender negocios propios exitosos y para consolidar las empresas que ya están en operación, se encuentra el Programa Mujeres PYME que tiene como objetivo otorgar créditos a empresarias en condiciones preferenciales. Sus principales beneficios son: el acceso al financiamiento con tasas de interés competitivas; eliminación o disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado; y vinculación con oferta de asesoría especializada para el fortalecimiento del negocio.

Hasta febrero se han otorgado 3,768 créditos a personas físicas con actividad empresarial, personas morales y personas físicas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal por 2,964 millones de pesos, destinados a capital de trabajo y a la adquisición de activo fijo. El 64% de los beneficiarios son empresas dedicadas al comercio, el 22% brinda servicios y el 14% pertenece al sector industrial.

### **III. Otras actividades de promoción sobre empoderamiento económico**

Se impartió la conferencia “Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres” dirigida a las y los becarios participantes de los cursos de formación diplomática y de capacitación del Instituto Matías Romero de la SRE. Se contó con la asistencia de 21 mujeres y 42 hombres.

El INMUJERES participó en el panel “Violencia Laboral de Género” junto con la presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y el director de Igualdad Laboral de la STPS, organizado por la Comisión de las Mujeres del Congreso del Trabajo, que se llevó a cabo en febrero de 2017, en la Ciudad de México. El objetivo del panel consistió en intercambiar ideas para coordinar e implementar acciones para mejorar las oportunidades de las mujeres en el mercado laboral y alcanzar la igualdad laboral entre mujeres y hombres, haciendo énfasis en la eliminación del requisito de la prueba de embarazo en los centros de trabajo, de la doble jornada que tienen que enfrentar las mujeres, así como la discriminación salarial y las prestaciones. Asistieron 64 mujeres y 32 hombres de organizaciones sindicales, patronales y OSC.

En marzo, el INMUJERES formó parte del presídium de inauguración del evento “Foro FEM 2017” e impartió la conferencia “Panorama general de las mujeres en el ámbito laboral”, en la cual se presentaron las desigualdades y discriminaciones que las mujeres enfrentan para acceder, permanecer y desarrollarse en el ámbito laboral. Este Foro funge como un espacio de análisis y capacitación enfocado al adelanto de las mujeres, cuya edición 2017 conjuntó una feria de empleo y una expo-venta de productos de empresarias de Aguascalientes, lugar donde lo organizó la Asociación Iberoamericana para el Desarrollo de la Igualdad de Género A.C y contó con la asistencia de 180 buscadoras de empleo, empresarias e interesadas en el tema.

El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) busca promover la liberalización del comercio y de las inversiones, facilitar los negocios y

promover la cooperación económica a fin de alcanzar la prosperidad entre las 21 economías miembros de Asia Pacífico.<sup>46</sup>

Como parte de las acciones de México en el APEC, el INMUJERES participó en la Asociación Política sobre las Mujeres y la Economía (PPWE), establecida para fomentar el avance de las mujeres en las 21 economías, con las siguientes acciones:

- El INMUJERES participó en el taller “Workshop on the Development of an APEC Labour Mobility Framework”, que se enmarcó en los trabajos del Human Resources Development Working Group del APEC, con la ponencia “The gender dimension of labour mobility: Progress or regression in integrating women in the global economy?” en una mesa de discusión con el mismo tema.
- Taller “Improving Quality Employment Opportunities for Women”, contó con la participación de mujeres y hombres de las economías del APEC y organizaciones asociadas, quienes se reunieron en Bangkok, Tailandia, en marzo de 2017, en el cual se identificaron las desigualdades actuales que representan desafíos y oportunidades para mejorar las oportunidades de empleo de calidad para las mujeres en la región.

En cumplimiento al proyecto “The Individual Action Plan”, que busca que cada una de las economías de APEC establezcan metas voluntarias relacionadas con la representación de las mujeres en puestos de toma de decisiones, se propuso la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación como herramienta para incrementar la participación de las mujeres en el mercado laboral, ya que cuenta con medidas que promueven el ingreso, permanencia y acceso a puestos directivos en las organizaciones públicas y privadas que la adoptan. Los planes de acción de todos los países que conforman este mecanismo de cooperación, incluyendo el de México.<sup>47</sup>

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se dictó la conferencia “Empoderamiento de las Mujeres”, organizada por la Sociedad Médica del Hospital Ángeles Metropolitano A.C., misma que tuvo por objetivo brindar herramientas para empoderar a las mujeres en todas sus dimensiones, mediante un proceso de liberación y autorrealización, que les permita ejercer plenamente sus derechos humanos y libertades fundamentales, lo que implica dejar de ser-para-otros, para ser-para-sí-mismas. Asistieron 42 mujeres y 17 hombres de la Sociedad Médica del Hospital Ángeles Metropolitano A.C. y público en general. Se llevó a cabo en marzo del 2017, en el Hospital Ángeles Metropolitano de la Ciudad de México,

En el marco del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, se llevó a cabo el Congreso Nacional “Innovación Global”, organizado por la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa A.C. (AMMJE), en marzo del 2017, en Toluca, Estado de México. En la inauguración, la presidenta nacional de la AMMJE, el representante de la Global Summit of Women en México, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía (SE), y el INMUJERES dieron su mensaje de bienvenida, resaltando la importancia

<sup>46</sup> Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, República Popular China, Hong Kong, China, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Corea, Chinese Taipei, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam.

<sup>47</sup> <http://www.apec.org/Groups/SOM-Steering-Committee-on-Economic-and-Technical-Cooperation/Working-Groups/Policy-Partnership-on-Women-and-the-Economy/PPWE-IAPs.aspx>

de implementar el uso de la innovación tecnológica en sus empresas como estrategia para enfrentar los nuevos desafíos que representa la economía global.

El INMUJERES, por su parte, resaltó la importancia de seguir trabajando para alcanzar el empoderamiento pleno de las mujeres en todas sus dimensiones, en lo económico, en lo político, en lo social, pero sobre todo en lo personal. Asistieron 132 mujeres y 19 hombres de la AMMJE y público en general.

### **Premio Nacional del Emprendedor 2016**

El Premio Nacional del Emprendedor 2016 que dan la SE y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), reconoce a las personas destacadas por sus ideas, emprendimientos y empresas, así como a las instituciones dedicadas a impulsar el ecosistema emprendedor. Como parte del premio, el INMUJERES en el primer trimestre de 2017, participó como miembro del Comité de Evaluación del Premio en la categoría Mujer Emprendedora, que busca reconocer a las empresas dirigidas por mujeres que contribuyen a su empoderamiento, fomentando su participación decidida en la actividad económica del país.

### **Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas**

Durante el primer trimestre, y en el marco del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, se editó y difundió la versión electrónica del *Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas 2016*,<sup>48</sup> mediante los distintos medios electrónicos del Instituto (*Facebook* y *Twitter*), así como en la cuenta de *Facebook* Empresarias INMUJERES y en el blog “Emprendedoras y empresarias”. Esta edición cuenta con la información correspondiente a 18 programas o servicios que otorgan 10 dependencias de la APF para mejorar su calidad de vida y la de sus familias como salud, estancias infantiles, educación, vivienda, abasto de víveres, personas adultas mayores, igualdad y no discriminación, derechos laborales y otros beneficios.

---

<sup>48</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101276.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101276.pdf)

## Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.<sup>49</sup>

Para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres se requiere otorgar a las mujeres servicios de educación y salud que respondan a las necesidades específicas de las etapas del ciclo de vida en que se encuentran, su pertenencia a comunidades indígenas y su condición migratoria. El INMUJERES busca que las instituciones con atribuciones para brindar estos servicios incorporen la perspectiva de género en sus programas institucionales.

### I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La alta incidencia del embarazo en adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención profesionales de alta calidad, cobertura total y perspectiva de género, así como la concurrencia intersectorial de instituciones del Gobierno Federal, la participación de OSC, organismos internacionales y de académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

Indicador 17  
DGTPG-DDHS

#### Salud integral de las mujeres con perspectiva de género Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes emitidos sobre el seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 I_i$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I3 = Elaboración del	100% de los informes	25% (un informe)	25% (un informe)

<sup>49</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		3er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%)			
Producto: Cuatro informes (trimestral) de seguimiento a la ENAPEA					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes.					

La ENAPEA tiene el objetivo general de reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respecto a los derechos humanos, en particular, los derechos sexuales y reproductivos. La operación de la estrategia está a cargo de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, mediante un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) y en el ámbito estatal mediante los Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

La operación de la ENAPEA comprende cinco niveles de acciones de intervención: 1) aquellas que se dirigen a incidir sobre los determinantes socioeconómicos de la salud, como la educación y el trabajo; 2) las que cambian el contexto para facilitar que los mujeres y los hombres tomen decisiones apropiadas para su salud, como la de información, educación y comunicación, los factores psicosociales y las normas sociales y el marco jurídico; 3) las dirigidas a la educación integral en sexualidad; 4) las de acceso efectivo a los métodos anticonceptivos de larga duración; y 5) las intervenciones clínicas eficaces.

En el primer trimestre, el INMUJERES integró el Informe 2016 de la ENAPEA. Se recibieron las acciones de cada una de las dependencias del GIPEA para conjuntarlo y el Informe final se entregó al Consejo Nacional de Población (CONAPO) como instancia coordinadora del Grupo para su difusión.

En el GIPEA, se establecieron tres subgrupos de trabajo: 1) el de atención a Grupos Estatales para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA), 2) el de Erradicación del Embarazo en menores de 15 años de edad, y 3) el de Indicadores para Monitoreo y Evaluación de la ENAPEA, los cuales llevaron a cabo las siguientes acciones:

El INMUJERES participó durante este primer trimestre en la segunda, tercera y cuarta reunión del subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años, coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en las cuales se aprobó la metodología de trabajo y se propusieron mesas de trabajo con los siguientes ejes temáticos: a) Gestión del conocimiento estratégico, b) Estrategias interinstitucionales de prevención y

comunicación, y c) Protocolo intersectorial para la atención y protección de niñas menores de 15 años embarazadas.

El INMUJERES forma parte de la mesa de estrategias de prevención y de comunicación que tiene la finalidad de generar recomendaciones que permeen en la construcción de mensajes de prevención y estrategias comunicacionales que permitan identificar las causas y consecuencias del embarazo en menores de 15 años. La mesa se reunió en el primer trimestre en dos ocasiones para concluir el plan de trabajo. También participa en la mesa encargada de la elaboración del Protocolo intersectorial para la atención y protección de niñas menores de 15 años embarazadas.

Al cierre de marzo 2017 se habían instalado 30 GEPEA, quedando pendientes únicamente Baja California Sur y Chihuahua.

En febrero, se reunió el subgrupo de atención a los GEPEA con el propósito de conocer los resultados de la Encuesta a los GEPEA realizada en 2016 y la Guía para la Implementación de la ENAPEA en las entidades federativas. Asimismo, en marzo se llevó a cabo un taller para la elaboración del plan de trabajo. Uno de los resultados fue el diseño de matrices de actividades y productos del plan de trabajo 2017.

Adicionalmente, se les compartió a las 32 entidades federativas una base de datos de los indicadores sociodemográficos de la población adolescente de 10 a 19 años de edad con información actualizada a 2015.

En marzo, se dio seguimiento al acuerdo 13 de la Novena Sesión Ordinaria del GIPEA con la finalidad de dar respuesta a la discusión sobre los dos sitios web que existen: [www.gob.mx/comolehago](http://www.gob.mx/comolehago) y [www.comolehago.org](http://www.comolehago.org) y a la necesidad de que se integre en uno solo y se actualice.

En el mismo mes, el INMUJERES asistió a una reunión para que CONAPO presentara la propuesta de una telenovela sobre la prevención del embarazo en adolescentes. En dicha sesión se hicieron aportaciones sobre los contenidos de la misma.

## **II. Otras actividades para la prevención del embarazo en adolescentes**

En enero se llevó a cabo una reunión de coordinación con “México Conectado” de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con la finalidad de establecer una colaboración entre ambas instituciones para promover el sitio web "Familias y sexualidades. Cápsulas informativas para la prevención del embarazo en adolescentes" en los 32 puntos de “México Conectado” ubicados en las entidades federativas. En marzo, se presentó su contenido a la oficina de comunicación de Presidencia de la República y de apoyar en su difusión en la APF.

El INMUJERES participó con una ponencia en el “Curso Internacional en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes” con énfasis en la prevención de embarazo, organizado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), presentando las herramientas: la página [www.comolehago.org](http://www.comolehago.org), el curso en línea Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes, para personal de salud, y la página web Familias y sexualidades. Cápsulas informativas para la prevención del



embarazo en adolescentes. Asimismo, se distribuyeron 24 juegos del "Preventón" a los asistentes al curso, los cuales procedían de distintos países de América Latina.

Con motivo del "Encuentro de Adolescentes para la Prevención del Embarazo" que coordina el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mediante el programa IMSS-PROSPERA, el INMUJERES y la CNDH capacitaron a jóvenes adolescentes en los temas de violencia contra las mujeres, empoderamiento de las mujeres y salud sexual y reproductiva. El Encuentro se llevó a cabo en los municipios de Los Reyes La Paz, Tecámac y Toluca, en el Estado de México, entre febrero y marzo, asistieron 865 mujeres y 1,175 hombres.

A partir de marzo, el INMUJERES forma parte del Grupo de Trabajo Apoyo a los padres y los cuidadores que pertenece a la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes que coordina la SEGOB representado por el SIPINNA y la CNS, con la finalidad de articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes. El INMUJERES destacó la creación del sitio web Familias y sexualidades que tiene como objetivo promover y fortalecer la prevención del embarazo en la adolescencia, en el marco de la ENAPEA, mediante la participación activa de madres, padres o personas cuidadoras en el entorno de la familia.

En marzo, el INMUJERES se reunió con personal de SEDESOL para incluir en las capacitaciones con jornaleros y jornaleras agrícolas y sus familias, el tema de la prevención del embarazo en adolescentes, para la cual hizo la presentación del taller y de su carta descriptiva.

El INMUJERES participó en el 17 Congreso de Investigación en Salud Pública, llevado a cabo en marzo por el Instituto Nacional de Salud Pública, presentando los avances y retos de la ENAPEA.

El Programa IMSS-PROSPERA invitó al INMUJERES en los meses de febrero y marzo a su ciclo de conferencias sobre prevención del embarazo en adolescentes con perspectiva de género, en las cuales también se distribuyó entre alumnado de educación media superior de escuelas públicas de la entidad, información actualizada sobre el tema en los diversos municipios del Estado de México. A continuación, se desglosa el número de personas que fueron capacitadas por municipio.

**Cuadro 4**

**Relación de municipios y personas capacitadas en la ENAPEA**

Fecha	Lugar	Mujeres	Hombres	Total
13/02/2017	Acambay	138	110	248
13/02/2017	Aculco	123	130	253
14/02/2017	Atlacomulco	225	216	441
15/02/2017	Temascalcingo	142	121	263
15/02/2017	Timilpan	179	137	316
16/02/2017	El Oro	76	68	144
16/02/2017	San Felipe del Progreso	92	152	244
28/02/2017	Ecatepec	949	669	1,618

Fecha	Lugar	Mujeres	Hombres	Total
1/03/2017				
2/03/2017				
6/03/2017				
29/03/2017	Toluca	246	239	485
Total		2,170	1,842	4,012

Fuente: Elaboración propia con base a las listas de asistencia de IMSS-PROSPERA. Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

### III. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable

El desarrollo humano sustentable “consiste en incrementar oportunidades, capacidades y niveles de bienestar, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Entre sus componentes fundamentales se encuentran la educación, la salud y habitar en entornos armónicos tanto privados como públicos”. Las acciones efectuadas por el INMUJERES privilegian los temas de salud, educación, discapacidad y personas adultas mayores.<sup>50</sup>

#### Salud sexual y reproductiva

En el marco del programa Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género, que busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas de salud, para favorecer la reducción de las desigualdades de género en salud, por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva, y estilos de vida saludable, el INMUJERES llevo a cabo las siguientes acciones:

En febrero, el INMUJERES asistió a la Primera Sesión de 2017 del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR) en la cual se entregaron los materiales elaborados por los 44 equipos ganadores del concurso: "Red de Difusoras y difusores de la prevención del embarazo en adolescentes. Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro".

De enero a marzo la Mesa de Mujeres y VIH del Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida (CONASIDA) sesionó en tres ocasiones, en ellas se estableció el plan de trabajo 2017-2018 que buscará incidir en la disminución de la discriminación de género, para mejorar la adherencia al tratamiento y la relación existente entre violencia de género y Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)/Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). El INMUJERES participó en el Foro "Avances y desafíos de la Agenda Política en Materia de VIH y sida enfocada a mujeres", en el cual concluyó que es indispensable que se promuevan acciones enfocadas en al menos cuatro grupos: las mujeres adolescentes, las cuidadoras, las mujeres privadas de la libertad y las mujeres usuarias de drogas.

Se realizó un informe para Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida (CENSIDA) con la finalidad de que elaborara el documento “Medición del Gasto en Sida: México 2014-2015”. Este informe reportó que el Programa PROEQUIDAD en 2015 apoyó con financiamiento a 13 OSC que trabajaron en el tema de prevención y atención al VIH e

<sup>50</sup> La información de este apartado, forma parte del avance del indicador 18 “Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable” que se presenta en el objetivo 5 de este informe.

ITS, también se incluyó el tema de violencia de género con 21 proyectos financiados en 2014 y 12 organizaciones en 2015.

El INMUJERES se reunió, en febrero, con integrantes de la organización Salud Integral para la Mujer A.C. (SIPAM) y BALANCE, con la finalidad de discutir sobre las barreras socioeconómicas para la atención integral de las mujeres con un diagnóstico de VIH y el papel que desempeña la violencia de género. Dentro de los acuerdos se consideró buscar un espacio en la Comisión de Atención del SNPASEVM para que esta organización expusiera la relación de contagio y barreras socioeconómicas para la atención de mujeres con VIH/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) y se valorara la pertinencia de abordar esta temática en el Comité de Atención Integral de VIH.

En el marco de los trabajos del Grupo Nacional de Validación para la Eliminación de la Transmisión Vertical del Virus Inmunodeficiencia Humana (VIH) y la Sífilis Congénita, en febrero, el INMUJERES realizó entrevistas grupales con la finalidad de aplicar dos herramientas diseñadas para conocer el proceso que el estado de Tlaxcala lleva en torno a la prevención y atención de las mujeres embarazadas con VIH, así como las áreas de oportunidad que es necesario fortalecer.

En febrero, el INMUJERES llevó a cabo la presentación de los resultados del tercer monitoreo al Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de las Emergencias Obstétricas, con la finalidad de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en materia de salud materna, ante representantes de instituciones de salud, de OSC y medios de comunicación. En conclusión, se hicieron evidentes las deficiencias en el sistema de referencia y contrareferencia, pero también el avance en materia de interculturalidad.<sup>51</sup>

En marzo, el INMUJERES se reunió con la farmacéutica MSD, con la finalidad de continuar con el diseño de estrategias que permitan fortalecer las acciones en materia de salud sexual y reproductiva, en la reunión se propuso el desarrollo de mecanismos de difusión dirigidos a población adolescente, así como a madres y padres de familia y tutoras/es, tal es caso del sitio web Familias y Sexualidades que está próximo a su lanzamiento. Cabe destacar que, a partir de esta colaboración, en el mismo mes, el INMUJERES desarrolló un blog en su página web con información sobre salud sexual y reproductiva que incluyó tres infografías y tres videos sobre métodos anticonceptivos diseñados por MSD.

Se dio seguimiento al acuerdo 3-1/2016 del Comité de Cáncer de la Mujer, relativo a que la Dirección General de Calidad en Salud se coordinara con INMUJERES para evaluar la propuesta de difusión del proyecto de certificación del acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama; una vez establecida la vinculación se acordó que el INMUJERES continúe brindando la certificación como parte de la oferta de educación continua, estableciendo algunas recomendaciones, tales como buscar la colaboración con alguna institución de servicios de salud que cuente con experiencia y personal

---

<sup>51</sup> El IMSS, el MSS-Prospera, el ISSSTE, el INPER, la SEMAR, la SEDENA, el INSP, el CNEGSR, el Hospital de la Mujer, el CRAE Ciudad Salud, el Hospital General de México, la Coordinación de Hospitales Federales, la Organización Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, y CIMAC.

especializado para participar en el equipo docente, y vincularse con la sociedad civil para los procesos de evaluación. Con estas conclusiones se da por terminado el Acuerdo.

A partir de marzo, el INMUJERES se integró al Grupo Interinstitucional Permanente de Lactancia Materna para fortalecer las acciones de la Estrategia Nacional de Lactancia Materna 2014-2018. En este contexto, el Instituto difundió un sitio web con la finalidad de impulsar y fortalecer las competencias institucionales para la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en México.<sup>52</sup>

Durante el primer trimestre de 2017, el INMUJERES y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo fue brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron de enero a marzo en nueve lenguas indígenas (amuzgo, chinanteco, mexicano de Guerrero, mixteco, mixe, tlapaneco, tzeltal, tzotzil y zapoteco) en siete de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas. Durante este periodo se difundieron 63 impactos por día, de los cuales 1,440 fueron en español y 2,880 en las lenguas mencionadas.<sup>53</sup>

**Cuadro 5**

**Cobertura de las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna**

<b>Radiodifusora</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Entidades federativas bajo cobertura</b>	<b>Lenguas de transmisión</b>	<b>Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura</b>
XECOPA “La voz de los vientos”	Copainalá, Chiapas	Chiapas Oaxaca Tabasco Veracruz	Tzotzil Zoque Español	Tzotzil Zoque
XEGLO “La voz de la Sierra Juárez”	Guelatao, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Mixe Zapoteco Español	Chinanteco Mixe Zapoteco
XEJAM “La voz de la Costa Chica”	Jamiltepec, Oaxaca	Guerrero Oaxaca	Amuzgo Chatino Mixteco Español	Amuzgo Chatino Mixteco Triqui Zapoteco

<sup>52</sup> <http://lechematerna.si/>

<sup>53</sup> <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

Radiodifusora	Ubicación	Entidades federativas bajo cobertura	Lenguas de transmisión	Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura
XEOJN “La voz de la Chinantla”	Ojitlán, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Cuicateco Mazateco Español	Chinanteco Cuicateco Mazateco Mixteco Náhuatl
XETLA “La voz de la Mixteca”	Tlaxiaco, Oaxaca	Guerrero Oaxaca Puebla	Mixteco Triqui Español	Amuzgo Mixteco Triqui Zapoteco
XEVFS “La voz de la frontera sur”	Las Margaritas, Chiapas	Chiapas	Mame Tojolobal Tzeltal Tzotzil Español	Kanjobal Tojolabal Tzeltal Tzotzil
XEZV “La voz de la montaña”	Tlapa, Guerrero	Guerrero Morelos Oaxaca Puebla	Mixteco Náhuatl Tlapaneco Español	Amuzgo Chocho Mixteco Náhuatl Tlapaneco

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano y Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

### Estilos de vida saludable

El INMUJERES colaboró con el Grupo de Expertas y Expertos en Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres y la Violencia Doméstica, mediante la elaboración de un informe del marco legal en México relacionado con los temas de violencia contra las mujeres, violencia sexual, consumo de drogas y violación relacionada con el consumo de drogas, con la finalidad de incorporarlo como insumo para el informe general que representa al Estado mexicano ante el Secretariado del Grupo Pompidou (Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas).

En enero se llevaron a cabo las actividades de la XXII Semana Nacional de Información sobre Alcoholismo “Compartiendo esfuerzos”, con el tema “Alcoholismo en el sector empresarial”, que coordina la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos. Como parte de las actividades del INMUJERES dentro de esta campaña se invitó a las IMEF a participar por medio de actividades informativas, concientizando a la población acerca de las consecuencias del uso y abuso del alcohol.

El INMUJERES, en febrero, asistió a la tercera reunión de la “Mesa de Trabajo Toma de Conciencia, Participación y Protección” organizada por la SEGOB. El Instituto participó con la exposición del Programa PROEQUIDAD y el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género con el objetivo de fortalecer la vinculación

con las entidades federativas, municipios y OSC que realizan acciones en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad. Esto fue parte de las actividades que se generan dentro del Grupo de Seguimiento a las Observaciones y Recomendaciones del CRPD, organizado por la SEGOB, el CONADIS y la SRE.

En marzo, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con la finalidad de dar seguimiento al Convenio General de Colaboración entre el INMUJERES y la CONADIC. Se acordó que este Instituto gestionará un programa de capacitación en materia de perspectiva de género dirigido a los representantes de las comisiones estatales contra las adicciones y al personal operativo de los consejos estatales contra las adicciones durante 2017.

### **Personas con discapacidad**

El INMUJERES elaboró un reporte de avances al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) en el mes de enero, con la finalidad de referir las acciones que el Instituto realizó para el seguimiento al Programa Nacional de Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. En este reporte se destaca la inclusión de la temática de discapacidad en las ROP del PFTPG; en los lineamientos del Programa PROEQUIDAD se promueven acciones para las personas con discapacidad; en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación se promueve, como medida de nivelación, de inclusión y acción afirmativa que los centros de trabajo cuenten con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos del total del personal. Además, se proporcionó la numeralia de atención de personas con discapacidad en el Módulo de Gestión Social del INMUJERES y algunas acciones de difusión sobre los derechos de las personas con discapacidad.

### **Educación**

Se desarrolló una estrategia de difusión sobre información de educación y género, con los enlaces de las universidades autónomas de los estados en las 32 entidades federativas. Se remitió información sobre la desigualdad en puestos y salarios en la APF, *Ideales reproductivos y embarazos no deseados en cifras*, *Mujeres en cifras*, *los problemas y desafíos de los cuidadores en gerontología*, la convocatoria Premio Nacional de la Juventud 2017, el Reporte Regional de América Latina y el Caribe que trata sobre el Índice de Instituciones Sociales y de Género y el progreso de la región en la igualdad de género en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y contenidos en el suplemento *Todas de febrero y marzo con los temas fuera estereotipos, la igualdad también se gana en los medios de comunicación; el empoderamiento de las mujeres una tarea imprescindible*.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizada por la SEGOB en marzo, el INMUJERES dictó la conferencia “Mujeres Líderes” en el Museo Nacional de San Carlos, con una asistencia de 120 mujeres y 36 hombres de la Ciudad de México.

## Personas adultas mayores

El INMUJERES participó en la Primera Sesión Extraordinaria del 2017 del Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Personas Adultas Mayores del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), realizada en enero, en la que se solicitó a las instituciones participantes contestar el cuestionario para la elaboración de informes nacionales de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, la cual tiene la finalidad de apoyar a los Estados miembros en el examen y evaluación del cumplimiento de los compromisos de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores. Los resultados se presentarán en la Cuarta Conferencia Regional.

El INMUJERES asistió a la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Interinstitucional sobre el tema de Personas Adultas Mayores, realizada en febrero, en la que el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) de Secretaría de Salud (SS) presentó la *Guía de consulta para el médico de primer nivel de atención sobre la prevención, diagnóstico y tratamiento de la osteoporosis*. La guía proporciona información necesaria para la toma de decisiones para el cuidado de las personas con alto riesgo de osteoporosis y de fracturas osteoporóticas y permite la colaboración entre la atención de primer contacto y la de especialistas del sistema nacional de salud.

## Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

*Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.*

### I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género

Indicador 18  
DGTPG-DDHS

Desarrollo humano sustentable  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 I_i$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I3 = Elaboración del 3er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de las asistencias técnicas (25%)	100% de los informes	25% (un informe)	25% (un informe)
Producto: Cuatro informes trimestrales de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes					



En el marco de los 80 años de relaciones diplomáticas entre Finlandia y México, en enero, el INMUJERES asistió al Seminario “Construyendo el futuro, desarrollo sostenible e igualdad de género” en el Museo Nacional de Antropología, que estuvo enfocado al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres desde la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres con el objetivo de desarrollo sostenible.

El INMUJERES participó en la Primera Reunión del 2017 del Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación (GT-ADAPT) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), en la que se presentó y aprobó el Informe Anual de Actividades del 2016, así como el Programa Anual de Trabajo 2017. La reunión se llevó a cabo en febrero en las instalaciones de SEMARNAT.

En febrero, el INMUJERES asistió al foro de “Acceso al Financiamiento del Green Climate Fund (GCF)”, en las instalaciones de la SRE, con el objetivo de informar acerca de la vinculación entre SEMARNAT, SHCP y SRE para el otorgamiento de fondos del GCF, el cual es un mecanismo financiero de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El INMUJERES en el marco del Día Internacional de la Mujer impartió la conferencia “Derechos Humanos de las Mujeres en México, situación actual” realizado en marzo en la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) de Zapopan, Jalisco, transmitida por vía remota a sus delegaciones en las 32 entidades federativas, con una asistencia total de 573 mujeres y 384 hombres.

## Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

*“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género”.*<sup>54</sup>

En este objetivo se concentra la mayor parte del mandato del INMUJERES, que es la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), para avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

Se reportan los acciones del INMUJERES en el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, en el cambio organizacional a favor de la igualdad, la vinculación con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y certificación realizadas por el INMUJERES, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género realizadas, la divulgación de información estadística y la rendición de cuentas.

### I. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018

Con el propósito de revisar el PROIGUALDAD 2013-2018 conforme mandata la LGIMH, el INMUJERES durante 2017 da seguimiento a las actividades que diversas dependencias y entidades de la APF realizarán en cumplimiento de las líneas de acción del mismo.

**Indicador 19**  
**DGIPG-DCIGP**

#### Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ Donde:	100% de las acciones programadas	75% (A1, A2, y A3)	75% (A1, A2, y A3)

<sup>54</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
realizadas para operar la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD		A1 = Coordinar la capacitación sobre el uso de la Plataforma (35%) A2 = Entrega de Claves y contraseñas para acceso a la Plataforma (10%) A3 = Atención a dudas durante la carga de información (30%) A4 = Elaborar un reporte final sobre el proceso de seguimiento mediante la Plataforma (25%)			
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD mediante la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD					
Distribución de metas: I trimestre = 75% (A1, A2, y A3); II trimestre = 75% (A1, A2, y A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, y A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, y A4)					

El INMUJERES cuenta con la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018, herramienta que facilita la recolección de la información reportada por las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). En enero se programó la capacitación en el uso de la Plataforma a los enlaces institucionales designados por las 46 instituciones con responsabilidades específicas para el reporte de los logros alcanzados, así como de las actividades relevantes.<sup>55</sup>

Posteriormente, se entregaron a los 283 enlaces designados por cada dependencia y entidad, las claves de acceso a la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD.<sup>56</sup> Adicionalmente, el Instituto Nacional Electoral (INE), informó sobre las actividades alineadas al PROIGUALDAD que se llevan a cabo dentro de su institución.

Durante el proceso de reporte de la información, el INMUJERES asesoró y resolvió las dudas de los enlaces institucionales; también revisó y emitió observaciones a la información capturada. En febrero, las dependencias y entidades atendieron los comentarios realizados por el INMUJERES.

<sup>55</sup> Las capacitaciones se programaron para los enlaces de las 46 instituciones que tienen responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD, se contó con la participación de un total de 43 instituciones. Las personas designadas como enlaces de las 237 entidades que no tienen responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD, se coordinaron con su cabeza de sector.

<sup>56</sup> De los 283 enlaces, 46 pertenecen a las dependencias y entidades que tienen responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD, y 237 enlaces de las entidades que no la tienen.

La información cargada en la Plataforma sirvió como insumo para la integración del Informe de Logros 2016 del PROIGUALDAD, el cual contiene los logros y las acciones relevantes que el INMUJERES y las entidades y dependencias de la APF llevaron a cabo durante 2016 a favor de la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres en el marco de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa.

Además, se colaboró en nueve mesas de trabajo, en las que participaron siete instituciones.

En enero, se realizó la tercera reunión de seguimiento de la mesa de trabajo con la Secretaría de Cultura, para dar seguimiento a los acuerdos establecidos en diciembre de 2016 para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2013-2018.

También se realizaron las mesas de trabajo con la CDI, el INAPAM y la SEMARNAT, en las que se revisaron las líneas generales y las específicas asignadas a cada dependencia para su cumplimiento y/o seguimiento. Se solicitó revisar las 314 líneas del PROIGUALDAD y, especificar si se le da cumplimiento a alguna de ellas, así como entregar una métrica de lo programado para 2017 y 2018.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) con el propósito de dar seguimiento a las acciones que la dependencia ha llevado a cabo para el cumplimiento de las líneas de acción.

En el mismo mes, se llevó a cabo la segunda reunión de la mesa de trabajo para el cumplimiento al PROIGUALDAD en materia de trabajo, para el seguimiento de los acuerdos en la sesión de instalación, así como establecer una estrategia conjunta para 2017 entre el INMUJERES y la STPS.

Se realizaron dos reuniones con personal de la SEGOB del sector central, así como de los órganos desconcentrados y descentralizados. Se generaron los siguientes acuerdos: i) enviar la métrica de cumplimiento para cada una de las líneas de acción que tiene asignadas; ii) identificar las líneas de acción que ya están cumplidas, las que están en proceso, y aquellas que no pueden ser cumplidas por las atribuciones de las instituciones; iii) identificar las líneas de acción que no tienen asignadas, pero en las que es posible reportar actividades; y iv) las líneas de acción que tienen asignadas y no son de su competencia. Se recibió la información de un total de 23 unidades administrativas de la dependencia.<sup>57</sup>

En el marco de las mesas de trabajo para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2013-2018, que el INMUJERES lleva a cabo con el CONEVAL, con la SHCP y con el Consejo Nacional de

---

<sup>57</sup> La Unidad de Política Migratoria; la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos; la CNS; la CONAVIM; el INAFED; el CONAPO; el Archivo General de la Nación; la Unidad de Atención de las Organizaciones Sociales; la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico; la CNPC; el Centro Nacional de Prevención de Desastres; la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México; la Policía Federal; el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; la Subsecretaría Normatividad de Medios; el INM; el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales; la Coordinación Nacional Antisecuestro; la Dirección General de Estudios Legislativos; la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, y el SIPINNA.

Ciencia y Tecnología (CONACYT), se elaboró un reporte del seguimiento y cumplimiento a las líneas de acción de dichas instituciones.

## II. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad

Como parte del seguimiento de la certificación del INMUJERES en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, se inició el proyecto “Cine Debate” con el objetivo de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras de arte audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres. Las sesiones en 2017 se llevarán a cabo mensualmente.

La presidenta del INMUJERES inauguró el Cine-Debate en febrero, cuando se proyectó la película *Memorias de Antonia*, y se contó con la asistencia de 34 compañeras y 13 compañeros del Instituto. La segunda sesión se realizó en marzo, con la proyección de la película *Hilda: de entrada sin salida*, que aborda el tema de las empleadas del hogar, a la que asistieron 24 compañeras y cuatro compañeros.

## III. Vinculación con la CONAGO

El INMUJERES celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas,<sup>58</sup> en atención a la Instrucción Presidencial IP-321, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género e impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el periodo enero-marzo, las acciones se centraron en la ratificación de los instrumentos jurídicos con las entidades en que se llevaron a cabo procesos electorales desde la firma de los convenios de colaboración iniciales.<sup>59</sup> Al respecto, en enero se ratificó con los gobiernos de Sonora y Oaxaca; en febrero con los gobernadores de Colima y Nuevo León; y en marzo con los gobiernos de Aguascalientes y Puebla.<sup>60</sup>

Adicionalmente 19 entidades federativas reportaron las acciones realizadas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos jurídicos.<sup>61</sup> Los principales resultados son:<sup>62</sup>

<sup>58</sup> Los convenios se celebraron en 2014 y 2015.

<sup>59</sup> En 2015 y 2016 las siguientes entidades federativas tuvieron procesos electorales para el cambio de gubernatura: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

<sup>60</sup> Durante 2016 se ratificaron siete convenios de colaboración con Campeche, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

<sup>61</sup> Las entidades que reportaron avances: Baja California, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

<sup>62</sup> Para mayor información sobre las acciones que se realizaron para el cumplimiento del instrumento jurídico y el estado que las implementó, se puede consultar el Anexo 1.

- En los estados de Coahuila, Guanajuato, Oaxaca, San Luis Potosí y Yucatán sesionó el Sistema Estatal para de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- En Guanajuato, Oaxaca, San Luis Potosí y Yucatán sesionó el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- El estado de San Luis Potosí publicó su programa estatal para la igualdad, el programa para la no violencia; contó con los programas municipales para la igualdad de los 58 ayuntamientos del estado y su programa estatal permanente de comunicación con perspectiva de género. Por su parte, el Instituto de la Mujer de San Luis Potosí se certificó en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.
- El estado de Yucatán publicó su programa estatal para la igualdad y el programa para la no violencia. Además, creó el Observatorio de Participación Política para las Mujeres en el estado.
- El estado de Querétaro publicó el Protocolo Alba y el Protocolo para la tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de medidas de órdenes de protección de víctimas mujeres, niñas y niños. También elaboró su programa de contención emocional integral.

#### **IV. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres**

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)<sup>63</sup> que opera el INMUJERES tiene como objetivo fortalecer a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) con el fin de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, proyectos y en la cultura organizacional de los poderes públicos en las entidades federativas, municipios y delegaciones de la Ciudad de México, para cumplir con Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La población objetivo del PFTPG la componen los MAM, que de acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) del Programa son: las 32 IMEF, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) centralizadas y descentralizadas y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México.

<sup>63</sup> El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la LGIMH, a lo establecido en la LGAMVLV y al PROIGUALDAD 2013-2018; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que señalan los compromisos del gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

PFTPG en las entidades federativas y en los municipios  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde:                      A1 = Registro de proyectos (10%)                      Incluye: asesoría y verificación de captura de datos                      A2 = Asesoría y capacitación a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos (30%)                      A3 = Revisión y validación de los proyectos ante la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) (10%)                      Incluye: revisión del proyecto y validación por parte de la CRVP                      A4 = Suscripción de convenios (10%)                      Incluye: envió y recepción de los convenios para firma                      A5 = Seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM (40%)                      Incluye revisión de informes de avances físicos/financieros, visitas y revisión de informes de cierre</p>	100% de las acciones	20% (A1, A3)	20% (A1, A3)
Producto: Reporte de avance del proceso operativo					
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 60%; III trimestre = 60%; IV trimestre = 100%					

En relación con el registro de proyectos 2017, se informa que ingresaron a la Plataforma de Presentación y Seguimiento de Proyectos (e-transversalidad 2017) 32 IMEF y 1,123

IMM y/o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Delegaciones de la Ciudad de México, lo que da un total de 1,155 MAM.<sup>64</sup> También se registraron 1,187 solicitudes de participación, de las cuales 32 corresponden a proyectos de la Modalidad I;<sup>65</sup> 1, 123 a la Modalidad II;<sup>66</sup> y 32 de la Modalidad III.<sup>67</sup>

Durante el proceso de registro de la documentación jurídica del proyecto, se dieron un total de 6,534 asesorías a los 1,155 MAM participantes.<sup>68</sup> Ingresaron su documentación a la Plataforma 1,018 MAM registrando un total de 1,050 proyectos (32 para la Modalidad I; 986 para la II; y 32 para III). Posteriormente, personal del INMUJERES revisó y notificó que la documentación fuera correcta, y en su caso realizó las observaciones pertinentes.

Nuevamente el INMUJERES revisó la documentación, y una vez validada asignó un número de folio a los 764 proyectos presentados por 32 IMEF en la Modalidad I; por 700 IMM y/o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, en la Modalidad II; y por 32 IMEF de Modalidad III) que presentaron su documentación completa y correcta.

Se instaló la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) con el propósito de que validara que los 764 proyectos presentados por 732 instancias cumplieran con los criterios generales establecidos en las ROP del Programa. Se notificó, de manera oficial, a las MAM los resultados del proceso.

## V. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

El INMUJERES, con el objetivo de establecer una mayor coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de salud integral de las mujeres; discapacidad; adultas mayores; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; sector rural; migración; derechos humanos y acceso a la justicia; empoderamiento económico; seguridad pública; y estadísticas de género.

Al mes de marzo, se trabaja en **51 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno con diversas dependencias y organismos.<sup>69</sup>

<sup>64</sup> Las IMEF son las responsables de solicitar la participación en el PFTPG en las Modalidades I y III.

<sup>65</sup> Modalidad I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

<sup>66</sup> Modalidad II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública de los municipios y las delegaciones de las Ciudad de México.

<sup>67</sup> Modalidad III. Implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las delegaciones de la Ciudad de México (proyecto coordinado).

<sup>68</sup> Desagregadas de la siguiente manera: en la Modalidad I: 998; en la Modalidad II: 5,247; y en la Modalidad III: 289.

<sup>69</sup> Para mayor información del papel que el INMUJERES tiene en cada grupo, comité, subcomité, comisión, subcomisión, estrategia, secretariado, mesas de trabajo, entre otros, consultar el Anexo 2.



## VI. Presencia internacional de México

Con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, al avance de las mujeres y a la igualdad de género, durante el periodo enero-marzo se participó en diferentes eventos.

**Indicador 21  
DGAAI**

### Eventos regionales e internacionales Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de eventos regionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó	Porcentaje	$PERI = (NERIR/NERIP)*100$ Donde: PERI = Porcentaje eventos regionales e internacionales NERIR= Número de eventos regionales e internacionales realizados NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados	100% (20 reuniones atendidas)	25% (cinco reuniones atendidas)	30% (6 reuniones atendidas)
Producto: 20 reuniones regionales o internacionales atendidas					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (cinco reuniones atendidas); II trimestre = 55% (11 reuniones atendidas); III trimestre = 80% (16 reuniones atendidas); IV trimestre = 100% (20 reuniones atendidas)					

- Participó en la Consulta Regional para América Latina y el Caribe previa al 61º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), en Panamá. El encuentro tuvo como objetivo definir el posicionamiento de los países de la región representados por sus MAM sobre el tema prioritario de la Comisión: “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”.

Además, se adoptó la Declaración de Panamá, que contiene cuatro temáticas principales: 1) políticas macroeconómicas y comerciales para el empoderamiento económico de las mujeres y recursos para reducir la desigualdad de género; 2) barreras estructurales al trabajo decente, pleno empleo y acceso a medios de vida sostenibles de las mujeres; 3) acceso de las mujeres a la protección social; y 4) reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidados no remunerado.<sup>70</sup>

<sup>70</sup> <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2017/01/declaraci%C3%B3n%20final%20consulta%20regional%20csw61.pdf?vs=430>

- El INMUJERES atendió la IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP), en Panamá, en donde revisó el avance en el cumplimiento de la Declaración de Puerto Varas. Asimismo, analizó el documento base de cooperación presentado por México, que integra las prioridades nacionales de los países miembros con las mujeres empresarias, y que será sometido a consideración de los Estados Observadores de este mecanismo.<sup>71</sup>
- Asistió al “Taller sobre el Desarrollo de un Marco de Movilidad Laboral” organizado por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en el marco del Programa Asociación Política sobre la Mujer y la Economía (PPWE, por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo en Vietnam. Se discutió sobre la dimensión de la perspectiva de género en la movilidad laboral, además se analizaron los obstáculos que enfrentan las mujeres ante su eventual movilidad laboral en todo el mundo.
- Asimismo, se asistió al “Taller sobre la mejora de las oportunidades de empleo de calidad para las mujeres”, en Tailandia. Se abordó la promoción de estrategias para mejorar las oportunidades y calidad del empleo en las mujeres del sector informal.
- El INMUJERES participó en la V Reunión del GTG de la Alianza del Pacífico, en Estados Unidos de América (EUA). Se acordó entregar al Grupo de Alto Nivel (GAN), durante la próxima Cumbre de la Alianza, los resultados de la sensibilización en género que se otorgó a los grupos técnicos priorizados, así como la revisión del documento de la Plataforma Género y Comercio, presentado por México e integrado en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de contar con una herramienta que atienda las necesidades de las empresarias de la Alianza.
- Participó en el 61° periodo de sesiones de la CSW en EUA. Se atendió el tema prioritario de la Comisión: “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”; además se revisó el tema “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Milenio para las Mujeres y las Niñas”; y una nueva esfera prioritaria: “El empoderamiento de la mujer indígena”.

Logró posicionar temas para el adelanto de las mujeres y niñas, tales como: i) mujeres migrantes; ii) producción de estadísticas e indicadores con perspectiva de género; iii) combate a las formas múltiples e intersectoriales de discriminación que enfrentan las mujeres y las niñas a lo largo de su vida, en especial, las migrantes y las indígenas; iv) necesidad de garantizar los derechos económicos de las mujeres; y v) el acceso a servicios de salud sexual y a los derechos reproductivos.

Se sostuvieron diversos encuentros bilaterales y reuniones con sus homólogas de Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras y Suecia, en los que se discutieron posibles líneas de cooperación sobre temas de estadísticas y migración.

<sup>71</sup> Los países miembros de la Alianza del Pacífico son: Chile, Colombia, México y Perú.

Como resultado, se adoptó el documento de conclusiones convenidas;<sup>72</sup> así como las resoluciones sobre la situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo<sup>73</sup> y sobre la prevención y eliminación del acoso sexual en el lugar de trabajo.<sup>74</sup>

### **Cooperación Técnica en Estadísticas de Género**

El INMUJERES, participó en la Segunda Reunión de Trabajo del Grupo Asesor del proyecto “Iniciativa Regional de Información sobre Violencia contra las Mujeres”, organizada por el BID en Panamá, con el objetivo de revisar la propuesta de un cuestionario estandarizado para una encuesta de hogares independiente sobre la temática de violencia contra las mujeres y su protocolo de aplicación para los países de la región. Como parte de los acuerdos fue que en el tercer trimestre del año se cuente con la propuesta del cuestionario y el paquete metodológico, para que se presente en la Reunión Internacional de Estadísticas de Género 2017.

También, se participó en el “Primer Congreso Andino de Datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, organizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia. Se moderó la mesa técnica “Justicia y finalización de la violencia”, en la que se expuso el trabajo que ha realizado México para la medición del avance de los compromisos adquiridos con los ODS.

Se destacó el trabajo que se ha llevado a cabo con las Unidades de Estado (UE)<sup>75</sup> para la asignación de las instituciones responsables de cada indicador; para la revisión de los conceptos con los que las instituciones contaban para los indicadores, el algoritmo y la posibilidad de segregación; la elaboración de las fichas de metadatos; la realización de mesas de trabajo para discutir los aspectos técnicos de los indicadores de niveles I y II;<sup>76</sup> y la planeación y el análisis para la implementación de la Agenda 2030, que consistió en identificar cómo se alinean las dependencias con las metas de los ODS, detectar las coincidencias y las similitudes de los indicadores de los ODS con los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios.

## **VII. Capacitación y certificación**

La capacitación en género ha sido una actividad constante del INMUJERES, está considerada en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto favorece su comprensión y aplicación en las políticas públicas y en las acciones encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

<sup>72</sup> <http://undocs.org/es/E/CN.6/2017/L.5>

<sup>73</sup> <http://undocs.org/es/E/CN.6/2017/L.3>

<sup>74</sup> <http://undocs.org/es/E/CN.6/2017/L.4>

<sup>75</sup> Las UE son las áreas administrativas que cuentan con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuentan con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.

<sup>76</sup> Los indicadores de nivel I. son aquellos para los que existe una metodología establecida y datos amplios; los de nivel II, son aquellos para los que existe una metodología establecida, pero no es fácil obtener los datos.

La capacitación en género desempeña un doble papel, preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres; al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Indicador 22**  
**DGIPG-DCP**

**Capacitación presencial (capacidades en materia de igualdad de género)**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCPG = \frac{PCPG}{PPPG} * 100$ Donde: PPCPG = Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género PCPG = Número de personas capacitadas presencialmente en género PPPG = Número de personas programadas para recibir capacitación presencial en género (PPPG = 500)	100% (500 personas capacitadas)	10% (50 personas capacitadas)	73.6% (368 personas capacitadas)
Producto: 500 personas capacitadas presencialmente en género y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (50 personas capacitadas); II trimestre = 50% (250 personas capacitadas); III trimestre = 90% (450 personas capacitadas); IV trimestre = 100% (500 personas capacitadas)					

La capacitación presencial tiene como objetivo general fortalecer las capacidades y competencias del personal encargado de institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias de la APF y en las entidades federativas.

En el periodo enero-marzo, se impartió el taller “Comunicación sin sexismo”, a personal de la CDI y de la SAGARPA. Se contó con la asistencia de 28 mujeres y 11 hombres.

De igual manera se llevaron a cabo dos cursos de sensibilización sobre el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. Se impartieron al personal adscrito a la Oficina de la Presidencia de la República; y al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). Se capacitaron a 329 servidoras y servidores públicos (160 mujeres y 169 hombres).

Se superó la meta programada en el primer trimestre del año, debido a que se capacitaron de forma presencial a 188 mujeres y 180 hombres, lo anterior, derivado de la demanda generada por la puesta en marcha del Protocolo.

En el siguiente cuadro se muestra la relación de personas capacitadas desagregada por sexo e institución y/o dependencia participante.

**Cuadro 6**

**Relación de personas capacitadas presencialmente en cursos de sensibilización**

Taller/curso	Institución y/o dependencia	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Uso de lenguaje sin sexismo	CDI	12	6	18
	SAGARPA	16	5	21
Sensibilización en el Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Oficina de la Presidencia de la República	132	161	293
	INIFED	28	8	36
<b>Total:</b>		<b>188</b>	<b>180</b>	<b>368</b>

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Adicionalmente, se efectuaron diversas actividades que no se incluyen en los resultados, ya que por su duración y objetivo no se consideran propiamente actividades de capacitación, mismas que se enlistan a continuación:

- Conferencia sobre el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, dirigido a personal del INDESOL. Se contó con la participación de 53 servidoras y servidores públicos (40 mujeres y 13 hombres).
- Videoconferencia "Transformemos la desigualdad, discriminación y violencia de género, por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres", en las instalaciones de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, de la SEP. Con cobertura a nivel nacional, conectividad vía Skype de 271 equipos, y en Youtube de 204 equipos.<sup>77</sup>

<sup>77</sup> Es importante señalar que los datos fueron proporcionados por la SEP, con base en la información mostrada en las redes sociales. Se estima la visualización de la transmisión de por lo menos 2 personas por equipo, no obstante, no se informó el dato exacto de las personas conectadas.

**Certificación**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPC = (PC/PPC)*100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas PC = Número de personas certificadas PPC = Número de personas programadas para certificación	100% de personas certificadas	16.7% (100 personas certificadas)	17.3% (104 personas certificadas)
Producto: 600 personas certificadas y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 16.7% (100 personas certificadas); II trimestre = 21.7% (130 personas certificadas); III trimestre = 38.3% (230 personas certificadas); IV trimestre = 100% (600 personas certificadas)					

Durante el primer trimestre del año, se certificaron 104 personas, 85 mujeres y 19 hombres,<sup>78</sup> en cuatro de los cinco estándares que se encuentran en operación:

**Cuadro 7**

**Distribución de las personas certificadas el primer trimestre de 2017, según Estándar de Competencia**

Estándar de Competencia	Mujeres	Hombres	Total
<i>EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama</i>	8	0	<b>8</b>
<i>EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico</i>	21	3	<b>24</b>
<i>EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género</i>	39	16	<b>55</b>
<i>EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género</i>	17	0	<b>17</b>
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>19</b>	<b>104</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

<sup>78</sup> Para mayor información de las instituciones a las que pertenecen las personas certificadas, ver anexo 3.

Cuadro 8

## Personas certificadas según grupos de edad y sexo

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
15 - 29 años	23	9	32
30 - 44 años	49	10	59
45 - 59 años	13	0	13
60 y más	0	0	0
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>19</b>	<b>104</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES

Cabe señalar, que en este primer trimestre se envió una encuesta de satisfacción a las personas que fueron evaluadas en algunos de los estándares durante 2016, para conocer su percepción sobre la calidad de la capacitación y la evaluación. A la fecha, se continúa con el análisis de los resultados, para la elaboración de un reporte por cada estándar, mismo que será retomado en las reuniones de trabajo con las Soluciones de Evaluación,<sup>79</sup> que los operan durante el presente año.

Además, actualmente se trabaja en la selección de personas capacitadoras para el *EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género*, con el objetivo de conformar un grupo que permita atender la demanda generada por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional para certificar a personal que brinda atención en la línea de emergencia 911.

Indicador 24  
DGIPG-DCP

## Certificación (Desarrollo de estándares y/o competencias)

## Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la elaboración de un estándar o competencia	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde            A1 = Conformación de Grupo Técnico (10%)            A2 = Desarrollo del estándar o capacidad (30%)            A3 = Validación del estándar o capacidad</p>	100% de avance	40% (A1, A2)	40% (A1, A2)

<sup>79</sup> Las Soluciones de Evaluación son las instituciones que fueron elegidas por el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género para operar los estándares de competencia generados en el Sector.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		(10%) A4 = Desarrollo del instrumento de evaluación (30%) A5 = Validación del instrumento de evaluación (10%) A6= Aplicación de ajustes al estándar o competencia (10%)			
Producto: Un estándar o competencia y su instrumento de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El objetivo de las acciones que se reportan en este indicador es estandarizar las capacidades o competencias de funciones estratégicas para la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, establece que, el INMUJERES, con la intervención de otras instituciones y el apoyo que corresponda de la SFP y la CONAVIM, describirá las capacidades profesionales o competencias en materia de certificación.

Por lo anterior, se integró un Grupo Técnico de Expertas/os para desarrollar los criterios e instrumentos de evaluación de las capacidades y competencias; así como los contenidos de capacitación con miras a la certificación de las personas consejeras en casos de hostigamiento y acoso sexual.

Además, en febrero, se realizó la Primera Sesión de Trabajo, que tuvo como resultado la denominación de la competencia: “Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual”. Asistieron nueve mujeres y dos hombres, representantes de 10 dependencias.<sup>80</sup>

Adicionalmente, se sostuvo una reunión con la SFP<sup>81</sup> para recibir comentarios del avance de la competencia, y se trabajó en el desarrollo del cuestionario para evaluar los conocimientos definidos en el documento. Asimismo, se elaboró la Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para la sensibilización en el Protocolo.

Durante el periodo, también se realizaron las siguientes acciones:

<sup>80</sup> La Unidad de Género del Senado de la República, la CONAVIM, el INMUJERES, el IMSS, la PGJ de la Ciudad de México, la SEDENA, la SENER, la SEP, la SRE, y la SCJN.

<sup>81</sup> La reunión se llevó a cabo con el área responsable del Modelo de certificación, la Subdirección de Cultura y Cambio Organizacional de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF.



- Propuesta para la “Plataforma de registro y seguimiento a personas participantes en los cursos que ofrece el INMUJERES” y del “Sistema único de inscripciones a los cursos en línea”.
- Actualización de la información en [puntogenero.inmujeres.gob.mx](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx) relacionada con la convocatoria, calendarios de inscripciones, emisiones, funcionamiento del sistema automatizado, así como propuesta de reglas para los enlaces instituciones.
- Gestiones administrativas para la contratación de los servicios de administración de la plataforma de aprendizaje (Moodle). Soporte técnico a las y los usuarios de los cursos en línea; y de tutoría para el curso “Capacitadores/as en género de acuerdo con el estándar ECO308”.
- Preparación de los cursos en línea “Claves para la Igualdad” y “Por una vida libre de violencia”, los cuales estarán disponibles en abril del presente año.
- Pruebas de funcionamiento y ajustes finales al sitio “Familias y Sexualidades”. Se comenzó, además, con las gestiones para su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y el Instituto Nacional de Derecho de Autor (INDAUTOR).

El sitio fue presentado, con las ocho cápsulas informativas que lo componen, ante personal del Instituto y de la Presidencia de la República. Su lanzamiento público será en el mes de abril, en el marco de la ENAPEA.

## VIII. Estudios e investigaciones con perspectiva de género

Con el fin de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que les den sustento científico.

**Indicador 25**  
**DGIPG-DEV**

**Fortalecimiento de la Política Nacional de Igualdad en materia de los derechos económicos de las mujeres**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones del acompañamiento	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Revisión del informe final del Estudio (30%) A2 = Presentación del Estudio (10%) A3 = Gestión administrativa (20%)	100% de avance	40% (A1, A2)	40%

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A4 = Estrategia de difusión de los resultados y recomendaciones (40%)			
Producto: Informe de acciones de difusión del Estudio					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 60% (A1, A2, A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En el primer trimestre del año, personal del INMUJERES revisó la versión final del estudio “Building an inclusive Mexico: Policies and Good Governance for Gender Equality” y el resumen ejecutivo del mismo “Construir un México Inclusivo: Políticas y Buena Gobernanza para la Igualdad de Género”.

En enero, la presidenta del INMUJERES y el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentaron el informe. Se contó con la presencia del secretario de Gobernación, personal de la SHCP, de la SE, de la STPS, así como integrantes de OSC y de la academia.

En marzo, se sostuvo una reunión con una misión de la OCDE Paris, presidida por el Director de Estudios de Gobernabilidad, responsable de las acciones de género, con el propósito de brindar acompañamiento al INMUJERES para promover e impulsar el cumplimiento de las recomendaciones en la APF, en las entidades federativas, y en los otros poderes del Estado. Como resultado, se acordó diseñar conjuntamente una propuesta para darle seguimiento.

#### Indicador 26 DGEDE-DDI

#### Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{j=1}^5 A1j$ <p><b>A1j</b> es el porcentaje de avance de la actividad j, donde j=1,2,...,5 Donde: A1 = Recopilar los productos finales de las Convocatorias del Fondo para su difusión por</p>	100% de las acciones programadas	5% (parcial A1)	5% (parcial A1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		medio del CEDOC (20%) A2= Elaborar las demandas del Sector de la Convocatoria 2017 (40%) A3 =Difundir la Convocatoria 2017 (5%) A4= Evaluar las prepropuestas de la Convocatoria 2017 en el Grupo de Análisis de Pertinencia (30%) A5= Elaborar un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017 (5%)			
Producto: Demandas del Sector 2017 elaboradas y un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 50% (parcial A1, A2); III trimestre = 60% (parcial A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT (Fondo INMUJERES-CONACYT) tiene el objetivo de impulsar la investigación en temas de género, que sirva como insumo en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan al cumplimiento del PROIGUALDAD 2013-2018; así como apoyar el trabajo académico de las mujeres para fortalecer sus habilidades y capacidades.

Durante el periodo de enero a marzo, se inició el proceso de recopilación de los productos finales de los proyectos apoyados por el Fondo INMUJERES-CONACYT mediante la elaboración de un inventario de los documentos que se encuentran en el CEDOC, para identificar los materiales o productos finales faltantes, que se deberán solicitar a la Secretaría Técnica del Comité Técnico y de la Administración del Fondo.

## IX. Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Ésta permite valorar la medida en que los programas cumplen con sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

Evaluaciones a los programas del INMUJERES  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de evaluación interna de los programas del INMUJERES	Porcentaje avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,..,5 Donde: A1=Coordinar la elaboración del segundo informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016 (S010 y P010) (15%). A2 = Coordinar el registro de nuevos Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (S010 y/o P010) (15%). A3 = Coordinar la elaboración del primer informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (S010 y/o P010) (15%). A4 = Actualizar el Inventario CONEVAL (S010) (15%) A5 = Realizar la ficha de monitoreo y evaluación del Pp S0210 (40%)</p>	100% de las acciones programadas	15% (A1)	15% (A1)
Producto: Informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2016; registro e informes de avances de los ASM 2017; inventario CONEVAL actualizado; ficha de monitoreo y evaluación del Programa S010					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 65% (A1, A2, A3, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas e internas, que pueden ser atendidas para la mejora de los programas presupuestarios, están fundamentados en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.*

Durante el primer trimestre de 2017, se asistió a la sesión de capacitación en el uso del Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) del CONEVAL. En este sistema se reportó el cumplimiento de los ASM de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, correspondientes al periodo 2015-2016.

Para el Programa P010, referente a la atención de los dos ASM, se solicitó a la SHCP el ajuste del objetivo del indicador de Fin, y se revisaron, actualizaron y registraron los componentes y actividades de la MIR mediante gestiones con la misma dependencia; por otra parte, en coordinación con las áreas sustantivas del INMUJERES, se diseñaron los árboles de problemas y de objetivos, y se elaboró un documento para mostrar la evolución del problema que atiende el Programa.

El Programa S010 obtuvo un cumplimiento del 100% en sus ASM, uno referido a la revisión, análisis y mejoras de su MIR; y otro en relación con el diseño de acciones para brindar estabilidad a las IMEF con el fin de que sus funciones y atribuciones queden plasmadas y tengan continuidad.

**Indicador 28  
DGEDE-DDI**

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y reporte de las Matrices de Indicadores para Resultados	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><math>A_i</math> = es el porcentaje de avance de la actividad <math>i</math>, donde <math>i=1,2,3,4</math></p> <p>Donde:            A1 = Coordinar e integrar los ajustes a las MIR 2017 (S010 y P010) (20%)            A2 = Integrar información sobre los avances de las MIR 2017 (S010 y P010) (40%)            A3 = Coordinar la elaboración de la versión preliminar de las MIR 2018 (S010 y P010) (30%)            A4 = Validar los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el sistema</p>	100% de las acciones programadas	10% (parcial A2)	10% (parcial A2)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		del CONEVAL (S010 y P010) (10%)			
Producto: Informes trimestrales de la MIR 2017; MIR 2018 y archivo histórico validado de los indicadores en el sistema del CONEVAL, con base en las MIR (trimestrales) de 2008 a 2016					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A2); II trimestre = 40% (A1, parcial A2); III trimestre = 65% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, el propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestales del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarización y seguimiento de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios 2017*, en marzo, el INMUJERES integró la solicitud de información sobre los avances de la MIR 2017 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género correspondiente al primer trimestre del año.

**Indicador 29**  
**DGEDE-DDI**

**Evaluaciones a los programas del INMUJERES**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa del Programa P010 del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2...6</p> <p>Donde:  A1 = Trámites para la suscripción del contrato (10%)  A2 = Reuniones de trabajo con el equipo evaluador (20%)  A3 = Recolección de información (20%)  A4 = Recepción y revisión de los productos intermedios (20%)</p>	100% de las acciones programadas	5% (parcial A1)	5% (parcial A1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A5 =Recepción y revisión del informe final (20%) A6=Elaboración de la opinión de la dependencia (5%) A7=Difusión de resultados Web INMUJERES y CEDOC (5%)			
Producto: Informe de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales mandató la evaluación de procesos al Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que tiene como objetivo contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización de los programas, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Para la evaluación del P010, personal del Instituto asistió en febrero a una reunión con la SHCP, en donde se presentó la estrategia general de seguimiento al proceso de evaluación. También se propuso la adecuación de los *Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos* del Instituto, misma que fue aprobada por la SHCP en marzo.

### Indicador 30 DGEDE-DDI

#### Incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4</p> <p>Donde: A1 = Participar en las reuniones de Trabajo INMUJERES-SHCP- CONEVAL (20%) A2 = Elaborar las</p>	100% de las actividades programadas	5% (parcial A1)	5% (parcial A1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		versiones finales del documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de perspectiva de género (40%) A3 = Difundir el documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de PEG en consenso con SHCP y CONEVAL (20%) A4 = Coordinar e integrar el informe de actividades (20%)			
Producto: Documento de criterios para evaluar con PEG; TdR de la evaluación específica de perspectiva de género; informe de actividades y minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 10% (parcial A1); III trimestre = 35% (parcial A1, parcial A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para dar cumplimiento al artículo 24 del PEF 2016, fracción V, que se refiere a “Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social”, durante 2017 se dará seguimiento a las actividades realizadas en 2016, una de ellas es la conclusión del documento Criterios para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones, elaborado conjuntamente.

En marzo, personal del INMUJERES y de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP se reunieron para consensar la versión del documento *Criterios para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones*. Posteriormente, en el mismo mes de marzo, se realizó una reunión entre el INMUJERES-SHCP-CONEVAL para presentar el documento, al que el CONEVAL realizará comentarios y observaciones.

## X. Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística sobre diversas temáticas de la agenda de género y, con ello, informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción, el INMUJERES elabora boletines con periodicidad mensual y edita anualmente la publicación de *Mujeres y Hombres en México*, en colaboración con el INEGI.



**Boletines mensuales y cuadernillos temáticos  
Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de boletines y cuadernillos temáticos	Boletines y cuadernillos temáticos	$Avance = \sum_{i=1}^{12} B_i + \sum_{j=1}^2 C_j$ donde $i=1,2,\dots,12$ ; $j=1,2$ Donde: $B_i$ = Boletín $i$ elaborado (5%) $C_j$ = Cuadernillo temático $j$ elaborado (20%) Total de boletines programados = 12 (60%) Total de cuadernillos programados = 2 (40%)	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	15% (tres boletines)	15% (tres boletines)
Producto: 12 boletines elaborados y dos cuadernillos temáticos elaborados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (tres boletines); II trimestre = 50% (seis boletines, un cuadernillo); III trimestre = 65% (nueve boletines, un cuadernillo); IV trimestre = 100% (12 boletines, dos cuadernillos)					

En el periodo enero-marzo se elaboraron tres boletines, con las siguientes temáticas:

Boletín número 1. *Desigualdad en puestos y salarios en la Administración Pública Federal*. Muestra la magnitud de esta problemática que experimentan las mujeres dentro de la APF, ya que es común que ocupen puestos de menor jerarquía e incluso que, en puestos iguales, ocupen los niveles inferiores del puesto con menores ingresos. Asimismo, se presentan algunos resultados del *Global Gender Gap Report 2016* en el que se muestra que México tiene una calificación baja en igualdad salarial para trabajo igual.<sup>82</sup>

Boletín número 2. *Ideales reproductivos y embarazos no deseados*. Muestra que pese al descenso en la fecundidad en las últimas décadas, y a la importante contribución que han tenido los programas de planificación familiar en este descenso, en México hay mujeres que no logran alcanzar su número ideal de hijas e hijos. Lo anterior está relacionado con la falta de reconocimiento y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Por otra parte, se muestran los esfuerzos realizados por el INMUJERES, en coordinación con las instituciones que forman el GIPEA, para dotar a madres y padres de familia de conocimientos y habilidades sociales para fomentar en sus hijas e hijos el ejercicio de sus derechos humanos en la prevención del embarazo, mediante el sitio web “Familias y sexualidades”.<sup>83</sup>

Boletín número 3. *Mujeres en cifras*. En este boletín se reconocen los avances en favor de las mujeres y la igualdad de género en diferentes ámbitos, pero también se presentan

<sup>82</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN1\\_2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN1_2017.pdf)

<sup>83</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN2\\_2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN2_2017.pdf)

cifras para México que muestran los desafíos que persisten a causa de los roles y estereotipos de género, que limitan el desarrollo pleno de las mujeres y el ejercicio de sus derechos humanos. Se pone énfasis en el avance que ha habido en la construcción de un marco jurídico y político para lograr la igualdad de género y en el diseño de programas e implementación de medidas especiales para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y las mujeres.<sup>84</sup>

**Indicador 32**  
**DGEDE-DDI**

**Portal de bases de datos para el análisis social (BDSocial)**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de encuestas incorporadas al BDSocial	Porcentaje de encuestas	$Avance = \left( \frac{E_i}{E} \right) \times 100$ Donde: E <sub>i</sub> = Número de encuestas incorporadas al BDSocial E = Número de encuestas programadas para su incorporación al BDSocial (E=4 encuestas)	100% (cuatro encuestas)	25% (una encuesta)	25% (una encuesta)
Producto: Cuatro encuestas de información social (bases de datos, documentos metodológicos y otros documentos de apoyo) incorporadas en el portal BDSocial para su consulta					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (una encuesta); II trimestre = 50% (dos encuestas); III trimestre = 75% (tres encuestas); IV trimestre = 100% (cuatro encuestas)					

El INMUJERES creó en 2009 el portal BDSocial con el objetivo de facilitar y promover el uso de las bases de datos, los tabulados básicos y documentos técnicos de encuestas generadas en el país, que sirva como evidencia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales bajo el enfoque de género. Este portal se actualiza periódicamente.

Durante el primer trimestre del año, se incorporó en el portal el Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) 2015, cuyo objetivo es generar información sobre las características de los establecimientos de asistencia social, como las instalaciones y el equipamiento de que disponen, así como los servicios que brindan y algunas características de su organización, también información sociodemográfica de la población usuaria residente y del personal que ahí labora. Entre los establecimientos que incluye el CAAS se encuentran los albergues para mujeres y los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

<sup>84</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN3\\_2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN3_2017.pdf)

## XI. Rendición de cuentas

Los siguientes indicadores hacen referencia a la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2017 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

**Indicador 33**  
**DGEDE-DDI**

### Informes institucionales de rendición de cuentas Avance I trimestre (enero-marzo 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	Informes de rendición de cuentas	$PIRC = \left( \frac{Inf_e}{Inf} \right) \times 100$ Donde: <i>PIRC</i> = Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados <i>Inf<sub>e</sub></i> = Número de informes emitidos <i>Inf</i> = Número de informes mandatados (Inf = 15)	100% de los informes que debe realizar el INMUJERES	40% (seis informes)	40% (seis informes)
Producto: 15 informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (seis informes); II trimestre = 53.3% (ocho informes); III trimestre = 86.7% (13 informes); IV trimestre = 100% (15 informes)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo enero-marzo de 2017 se presentaron los siguientes seis informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2016 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2016, en coordinación con la SHCP.<sup>85</sup>
- Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2016 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

<sup>85</sup> El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI\_PP con erogación entre Mujeres y hombres (anexo reporte). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica: [http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15137&\\_idDependencia=06104](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15137&_idDependencia=06104)

- *Informe Anual de Auto Evaluación del INMUJERES enero-diciembre de 2016 y su correspondiente Informe Ejecutivo*, remitido al Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública el 31 de marzo de 2017 para su consideración.
- Aportación del INMUJERES al apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género del *Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018*. Coordinado por el INMUJERES con información de las dependencias de la APF.<sup>86</sup>
- Apartado “*Introducción-Resumen Institucional*” para la integración de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- *Informe del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Logros 2016*, que da cuenta de los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas definidas en los programas de las dependencias y entidades en el marco del PROIGUALDAD 2013-2018.<sup>87</sup>

**Indicador 34**  
**DGIPG-DEV**

**Presupuestos públicos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance al seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del PEF	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ Donde: C1 = Ciclo de seguimiento enero-marzo (40%) C2 = Ciclo de seguimiento abril-junio (20%) C3 = Ciclo de seguimiento julio-septiembre (20%) C4 = Ciclo de seguimiento octubre-diciembre (20%)	100% de avance	40% (C1)	40% (C1)
Producto: Reporte trimestral de avances de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”					

<sup>86</sup> <http://www.gob.mx/shcp/documentos/cuarto-informe-de-ejecucion-del-plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018>

<sup>87</sup> <http://www.gob.mx/inmujeres/documentos/programa-nacional-para-la-igualdad-de-oportunidades-y-no-discriminacion-contra-las-mujeres-logros-2016>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 40% (C1); II trimestre = 60% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C, C2, C3, C4)					

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera transversal a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2016, durante el periodo enero-marzo de 2017 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:

- Se revisó el avance de 104 programas presupuestarios desarrollados por 106 UR, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2016, correspondientes al cuarto trimestre de 2016 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 106 recomendaciones a la información presentada por los programas de 14 ramos que tuvieron recursos etiquetados en dicho anexo.
- Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas que cuentan con recurso etiquetado al cuarto trimestre de 2016.
- Conjuntamente con la SHCP, en marzo, se realizó un taller en dos sesiones para el desarrollo de capacidades institucionales para el seguimiento del Anexo 13 del PEF 2017, en el que participaron 176 servidores/as públicos de la APF (122 mujeres y 54 hombres). En el evento, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el CONEVAL compartieron sus experiencias en la revisión de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales y en la definición de los indicadores de los mismos.
- Asimismo, en cumplimiento al mandato del PEF, se informó a las instituciones sobre sus programas, unidades responsables, presupuesto y acciones en el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; también se entregó a cada dependencia un disco compacto con la normatividad y la información de su sector en dicho Anexo.
- Se revisaron desde un enfoque de igualdad de género, las propuestas, alineación e indicadores de 112 UR de las dependencias de la APF y organismos autónomos que dan seguimiento a 106 programas con recurso etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2017, con el propósito de incorporar la perspectiva de género en su planteamiento final. En coordinación con la SHCP, se elaboraron los Lineamientos para el *Seguimiento de los Programas que Ejercen Recursos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, con el objeto de regular el proceso de seguimiento y de integración de los informes.

## **Informe de gestión de la oficina de la Presidencia**

Durante el primer trimestre del presente año de gestión de la presidenta del INMUJERES se desarrollaron diversas acciones que incluyen eventos, foros y reuniones nacionales e internacionales, mismas que se detallan a continuación:

### **Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres**

En seguimiento a la instrucción presidencial de “Impulsar acciones específicas de planeación organización y desarrollo en las entidades federativas, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,” el INMUJERES ratificó los convenios de colaboración con las entidades federativas que tuvieron cambio de administración, con el fin de dar seguimiento a metas, estrategias y acciones conjuntas para dar cumplimiento a la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CONAGO.

Ratificó con la licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora de Sonora, la firma del Convenio de Colaboración, donde resaltó la urgencia de concientizar sobre una maternidad y una paternidad responsables, reconociendo que para ser madres y padres se requieren diversos recursos emocionales, intelectuales, y económicos que garanticen la protección y el cuidado que todo niño y niña necesita durante su periodo formativo y de crecimiento. El evento de firma se realizó en las instalaciones del Anfiteatro del Centro de Gobierno, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en enero.

Ratificó con el maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador de Oaxaca, la firma del Convenio de Colaboración, en el acto manifestó que la plena inclusión de las mujeres en todas las esferas es una prioridad, especialmente ahora que nuestro país enfrenta enormes desafíos, ya que, para lograr una mejor nación, más democrática, de mayores libertades y con oportunidades de crecimiento, es determinante la participación e involucramiento de las mujeres. El evento se realizó, en enero, en las instalaciones del patio central del Palacio de Gobierno, en Oaxaca, Oaxaca.

Ratificó con el maestro José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador de Colima, la firma del Convenio de Colaboración, donde resaltó la necesidad de elevar al más alto nivel la política de igualdad en todo el país, y fortalecer los sistemas estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en los que se tenga la participación de las y los titulares del gabinete a fin de lograr acuerdos interinstitucionales que coadyuven en el acceso de las mujeres a la salud, la educación, al empoderamiento económico y a la participación política. El evento se realizó en febrero, en las instalaciones de la Sala de Consejo del INMUJERES, en la Ciudad de México.

Ratificó con el ingeniero Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador de Nuevo León, la firma del Convenio de Colaboración, donde manifestó que si queremos una sociedad libre de violencia de todo tipo, es indispensable que todas y todos tengamos cero tolerancia hacia la violencia contra las mujeres en los hogares, en las calles, en las escuelas, en los centros

de trabajo y en la política; expresando que como gobierno nuestro compromiso es ofrecer más y mejores oportunidades para el pleno desarrollo de las mujeres. El evento se realizó en las instalaciones del Salón Polivalente del Palacio de Gobierno, en Monterrey, Nuevo León, México, en febrero.

Ratificó con el doctor José Antonio Gali Fayad, Gobernador de Puebla, la firma del Convenio de Colaboración, donde resaltó que la meta esencial de estos instrumentos jurídicos consiste en trabajar con las autoridades de procuración de justicia y seguridad pública, para que incorporen de una vez y sin simulación la perspectiva de género en su quehacer, además de fortalecer los servicios para brindar atención integral y acompañamiento a mujeres y niñas víctimas de violencia. El evento se realizó en las instalaciones del Salón Gobernadores del Edificio Ejecutivo del Centro Integral de Servicios, Puebla, Puebla, en marzo.

Ratificó con maestro Martín Orozco Sandoval, Gobernador de Aguascalientes, la firma del Convenio de Colaboración, acto en el que resaltó que actualmente un tema de mucha preocupación es el embarazo en niñas y adolescentes, un problema que violenta sus derechos humanos y las pone en riesgo en cuanto a su salud, educación y desarrollo integral; exponiéndolos a enfrentar situaciones de marginación, pobreza, exclusión y violencia, frenando sus sueños y proyecto de vida. El evento se realizó en marzo, en las instalaciones del Salón Miguel Ángel Berberena Vega, en el Palacio de Gobierno de Aguascalientes, Aguascalientes.

### **Política Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

Asistió como invitada especial a la XXVIII Reunión de Embajadores y Cónsules 2017, en la que el doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Relaciones Exteriores anunció la creación de la Unidad de Política de Igualdad de Género de la Cancillería, la cual sometió a consideración del titular del Ejecutivo Federal que al menos el 50% de sus integrantes sean mujeres ministras dentro del Servicio Exterior Mexicano. El evento se realizó en enero, en las instalaciones del Salón José María Morelos y Pavón de la Cancillería, en la Ciudad de México.

Participó en la presentación del estudio *Construir un México Inclusivo-Políticas y Buena Gobernanza para la Igualdad de Género*, realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en colaboración con INMUJERES, en enero. Refirió que los hallazgos y recomendaciones del estudio van a contribuir a priorizar y focalizar los esfuerzos de la APF para enfrentar los desafíos que presenta la desigualdad entre mujeres y hombres, en especial la desigualdad en la participación de las mujeres en la vida económica del país. La presentación se efectuó en las instalaciones del Salón Revolución de la SEGOB en la Ciudad de México.

Intervino en el foro “Ciudades Vivas, Mujeres Seguras, Retos y Desafíos para Transformar el Presente”, en enero, en donde manifestó que transitar seguras por las calles es un derecho de todas las personas y la sociedad, y que, si los tres poderes y niveles de gobierno entendemos y apoyamos esta idea, podemos trabajar juntos para lograr cambios positivos en la cultura, las actitudes y las políticas para que contribuyan a generar ciudades seguras

y con igualdad. El acto se realizó en el Auditorio de la Biblioteca Juan José Arreola, en Zapopan, Jalisco.

Participó en el acto inaugural de Networking entre Mujeres Líderes, Profesionales e Influyentes con la Embajada de Australia en México, exaltando que insertar la perspectiva de género como eje rector de toda acción de gobierno, ha permitido identificar retos de mayores dimensiones. Estos retos han requerido asumir compromisos al más alto nivel para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva. El acto se llevó a cabo en las instalaciones de la Residencia Oficial de Australia en México, en enero, en la Ciudad de México.

Participó, en enero, en la Mesa Interinstitucional “Reformas en Materia de Justicia sobre Delitos relacionados con Drogas cometidos por Mujeres”, en donde resaltó que México ha sido uno de los principales promotores para que se incorpore la visión de género en todo el proceso de procuración e impartición de justicia, así como para la atención a mujeres privadas de su libertad, especialmente aquellas mujeres encarceladas por delitos contra la salud. La Mesa se llevó a cabo en la Sala de Consejo del INMUJERES, en la Ciudad de México.

Asistió a la entrega del certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), en enero, en donde manifestó que con dicha norma se reconoce que la discriminación en los espacios laborales es un problema que se presenta de manera cotidiana; la existencia de estereotipos de género que limitan la participación plena de las mujeres en el trabajo remunerado; y la necesidad de impulsar a más mujeres en puestos de toma de decisiones. El acto se llevó a cabo en las instalaciones del Auditorio Adolfo López Mateos, del FOVISSSTE, en la Ciudad de México.

Concurrió, en febrero, al foro “A 10 años de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ¿Qué ha pasado?”, en el cual manifestó que el derecho a reclamar justicia y obtenerla debe ser una práctica cotidiana, por lo que es imperativo capacitar y certificar a todas las personas que atienden hechos violentos contra mujeres y niñas, así como mejorar la procuración de justicia con perspectiva de género, sin estereotipos ni prejuicios implementando procedimientos y protocolos especialmente diseñados para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

En este mismo acto, participó en el panel “Radiografía de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, enfatizando que el combate a la violencia de género debe ser una convocatoria a todos los Poderes de la Unión, y a todos los niveles de gobierno. El acto se efectuó en las instalaciones del Auditorio Octavio Paz, del Senado de la República, en la Ciudad de México.

Participó en la Sesión de Instalación de la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Mujeres, donde comentó que alentar la denuncia es una acción necesaria, pero respaldar a las víctimas con mecanismos de atención especializados y con una procuración y administración de justicia de calidad, que asegure a quienes tienen el valor de denunciarla es indispensable. Se debe alentar la denuncia para que la impunidad no propicie la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la perpetuación de la violencia



contra las mujeres. La sesión se efectuó en el Salón Protocolario Edificio “C”, de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México, en febrero.

Concurrió con el ISSSTE al acto protocolario de entrega del certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, donde manifestó que ante el complejo escenario económico que vive México, una de las soluciones más promisorias consiste en aprovechar los conocimientos y habilidades de toda la población económicamente activa, en especial de las mujeres, generando así un sólido mercado interno. El acto se llevó a cabo en las instalaciones del Auditorio “Lázaro Cárdenas”, de las oficinas centrales del ISSSTE, en la Ciudad de México en febrero.

Acompañó al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, en la firma del Convenio de Colaboración entre la CONAVIM, el INDESOL y el Programa de Inclusión Social PROSPERA, donde manifestó que es inaceptable que en pleno siglo XXI, 35% de las mujeres que son agredidas física o sexualmente por sus parejas piensen que es su culpa y que si existen los golpes o maltrato en casa es un asunto de familia que ahí debe quedar, por lo que es urgente promover los derechos de las mujeres, incluido el derecho a una vida libre de violencia, y sobre todo para llevar a cabo acciones que faciliten el ejercicio de estos derechos. El evento de firma se realizó en febrero en el espacio adjunto del Deportivo Tultitlán, Tultitlán, Estado de México.

Asistió a la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, donde resaltó la necesidad de adoptar más acciones afirmativas que impulsen la recopilación y análisis de información que permita identificar casos de discriminación, así como los obstáculos que enfrenta esos grupos de población, y promover el uso de la misma en el diseño, programación y presupuestación de las políticas públicas. La Sesión se efectuó en febrero en las instalaciones de la Sala de Consejo del INMUJERES, en la Ciudad de México.

Acudió a la presentación del libro *Nosotras construyendo Igualdad*, del cual fue coautora; durante el evento hizo un llamado a todas las mujeres a que participan en el ámbito político a trabajar con entusiasmo, convencimiento y compromiso para posicionar la Agenda de Género y abrir espacios a muchas mujeres más con la certeza de que ejerciendo sus derechos políticos a plenitud pueden cambiar para bien el rumbo de las naciones, e impulsar el progreso real de nuestra sociedad. La presentación tuvo lugar en febrero en las instalaciones del Museo de Arte de la SHCP, en la Ciudad de México.

Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, en donde manifestó que se cuenta con suficiente evidencia empírica para afirmar que, si no se incorporan plenamente las mujeres a los espacios políticos y de toma de decisiones, el desarrollo y el progreso real de nuestra sociedad será una quimera. Economistas, filosofas, políticas, empresarias y un largo etcétera de especialistas afirman que México no puede seguir desperdiciando el talento y el trabajo de sus mujeres, cuando necesitamos la unidad y cohesión de todas y todos. El evento de firma se realizó en enero, en las instalaciones del Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, en Toluca, Estado de México.

Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Oaxaca, comentado que, solo fortaleciendo la participación política de las mujeres, es como se podrá superar la visión patriarcal sobre el modo de hacer política. Mientras existan más mujeres en los congresos locales y en todos los espacios de toma de decisiones, se contribuirá a la construcción de soluciones viables ante las graves carencias de los rubros de infraestructura, educación, salud y economía, que detienen el progreso de las niñas y mujeres. El evento se efectuó en las instalaciones Patio Central de Palacio de Gobierno, en Oaxaca, Oaxaca, en marzo.

Participó en el “Foro para la Armonización Legislativa con Perspectiva de Género en México”, donde resaltó la urgencia de completar el proceso de armonización legislativa en la normatividad interna de las entidades federativas, debido a que existen algunas que aun contienen preceptos discriminatorios y persisten graves vacíos y deficiencias en la legislación que contravienen los derechos humanos de las mujeres. El acto se efectuó en las instalaciones de la Antigua Casa de Xicoténcatl, en la Ciudad de México, en marzo.

Acompañó al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, en el evento de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el que se presentó la Plataforma de Empoderamiento “POLITICAS, Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género”, y en el que manifestó que el empoderamiento de las mujeres y su participación en el mercado laboral no sólo beneficia a las mujeres, sino a las familias y la sociedad entera, por lo que contar con mujeres y niñas empoderadas serán el mejor acelerador en el logro de una sociedad más justa. El evento se llevó a cabo en marzo en las instalaciones del salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de los Pinos, en la Ciudad de México.

Acudió a la Reunión Extraordinaria del Sistema Estatal entre Mujeres y Hombres, en la cual se realizó el acto protocolario de entrega del certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación al Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí, siendo este la primera IMEF en certificarse a nivel nacional. En el acto resaltó que la aplicación de esta estrategia permitirá que las trabajadoras de esta instancia tengan mayores oportunidades de capacitación, salarios y prestaciones en condiciones de igualdad con los hombres, así como mejores oportunidades de ascenso, combinado con un mejor ambiente de trabajo, por lo que resulta elemental la exigencia de cero tolerancia a la violencia, acoso y hostigamiento sexual. El acto se efectuó en las instalaciones del Centro de las Artes de San Luis Potosí, San Luis Potosí en marzo.

Asistió a la entrega del certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a la Secretaría de Economía, donde resaltó que, es inaceptable que a las mujeres se les humille con chistes misóginos, piropos ofensivos o contactos físicos sugestivos en su centro de trabajo y sobre todo en espacios públicos. El acto se llevó a cabo en marzo en las instalaciones de la Torre Reforma Latino, en la Ciudad de México.

Participó en la entrega del certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a la SEDENA, enfatizando que es vital que, en las instituciones se promuevan acciones de corresponsabilidad, como la protección a la

maternidad y el reconocimiento al uso de las licencias de paternidad, así como apoyos para guarderías y centros escolares con horarios ampliados que permitan a las mujeres estar más tranquilas durante su jornada laboral. El acto se efectuó en las instalaciones de la Dirección General de Fábrica de Vestuario y Equipo de la SEDENA, en marzo en la Ciudad de México.

Asistió, en marzo, al evento de presentación del informe *Horas Hábiles: Corresponsabilidad en la Vida Laboral y Personal*, en donde resaltó que la existencia de estereotipos y prácticas discriminatorias en la relación y división de las responsabilidades de la vida laboral y personal, no sólo es un “problema de mujeres”, sino de familias, empresas y de la sociedad, y desde luego del Estado. Por lo que se deben crear políticas laborales flexibles que apoyen la conciliación de la vida laboral y familiar, en beneficio de la sociedad, ya que no solo se deben considerar políticas públicas para mujeres. El evento se llevó a cabo en las instalaciones de la Casa LAMM, en la Ciudad de México.

Intervino en el acto protocolario de entrega de reconocimientos a diversos centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, donde exhorto a los galardonados a asumir un firme compromiso y voluntad para identificar qué medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas pueden implementarse en el corto y mediano plazo, para afrontar los principales retos que aun impiden que las mujeres aporten todo su talento y potencial económico en sus centros de trabajo. El acto se efectuó en marzo en las instalaciones del Salón José María Morelos y Pavón de la Cancillería, en la Ciudad de México.

Participó en el foro “Igualdad de Derechos y Paridad de Género en la Agenda Internacional. Avances y Retos del Sistema Mexicano de Justicia Electoral”, donde resaltó que el acceso igualitario de las mujeres a posiciones de liderazgo político y de toma de decisiones es impostergable; facilitarles el camino es indispensable para avanzar hacia una cultura democrática, efectiva y real que contribuya al logro del desarrollo sostenible, refiriendo que esta es la alternativa más pertinente e inteligente. El acto se llevó a cabo en la Ciudad de México, en marzo.

Compartió con el Comité Directivo Nacional del Partido Nueva Alianza el evento de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, donde manifestó que el INMUJERES está convencido que, para enfrentar con todo el rigor la violencia política es fundamental impulsar reformas a la legislación electoral en las que se tipifiquen estas conductas como delito, así como delinear mecanismos de sanción específicos, que impidan que las mujeres continúen siendo vulneradas. El evento se realizó en la Ciudad de México, en marzo.

### **Eventos internacionales**

Acompañó al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, a la sesión de clausura del Foro Global Ciudades y Espacios Seguros “Acciones para las mujeres y niñas en materia de seguridad, empoderamiento y ciudades seguras”, en donde manifestó que todas y todos estamos obligados a erradicar los prejuicios, estereotipos y la violencia que ofende y lastima a las mujeres y las niñas. Asimismo, expreso que no se puede seguir naturalizando la violencia, haciendo como que “no la vemos”, que “no es grave”, “que es lo

más común” o que “siempre ha sido así”. La Sesión se efectuó en febrero en el Salón José María Morelos y Pavón de la Cancillería, Ciudad de México.

### **61° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)**

Participó en su calidad de Titular de la Delegación Mexicana, en el 61° Periodo de Sesiones de la CSW. En esta ocasión la Comisión tuvo como tema prioritario “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”; como tema de revisión los “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Milenio para las Mujeres y las Niñas”; y como nueva esfera prioritaria “El empoderamiento de la mujer indígena”. Se llevó a cabo en marzo, en Nueva York.

Participó en sesiones ministeriales y de expertos/as; eventos paralelos organizados por México; y algunos organizados por otros países u organismos internacionales, así como reuniones de coordinación de la Delegación de México.

Sostuvo diversos encuentros bilaterales y reuniones informales con ministras de Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras y Suecia, en las que se abordaron posibles líneas de cooperación en materia de igualdad de género, en especial, sobre temas de estadísticas y migración.

Intervino en el acto inaugural del “Foro Internacional: Asimetrías y Estereotipos de Género en los Medios de Comunicación”, en el que resaltó que la democracia en México, exige medios de comunicación que sean incluyentes, capaces de dar voz a todas las actoras y actores políticos sin ningún tipo de discriminación ni exclusión; siendo capaces de impulsar cambios culturales profundos que valoren a las mujeres y a las niñas como personas, no como objetos para ser violentadas. El acto se efectuó en marzo en las instalaciones de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en la ciudad de Ciudad de México.

## Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017 y conforme a lo que mandata el PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo enero-marzo 2017, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, las OSC, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, impulso al combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos de análisis, evaluación y continuidad de los programas y acciones, a fin de consolidar los avances en la presente administración. Al mismo tiempo como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato que establece el PND 2013-2018 y el PROIGUALDAD 2013-2018, en lo relativo a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 34 indicadores del PAR 2017, programados para el periodo enero-marzo.

**Cuadro 9**

### Porcentaje de cumplimiento al primer trimestre de 2017

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	34		100
Mayor de 60 y hasta 89	0		0
Mayor de cero y hasta 60	0		0
Cero	0		0
<b>Total de indicadores</b>	34		100

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

Como se aprecia en los 34 indicadores que dan cuenta de lo realizado entre enero y marzo de 2017, el INMUJERES tiene un avance adecuado, destacándose que en el periodo todos los indicadores muestran que se cumplió con lo programado y, en algunos casos, se superó la meta.

## Anexo 1. Acciones implementadas para el cumplimiento del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y los gobiernos estatales

Acciones	Estados
Armonización legislativa y la derogación de preceptos discriminatorios que violentan los derechos humanos de las mujeres	Coahuila, Oaxaca, Querétaro
Campañas de comunicación y diversas actividades de difusión	Durango, Querétaro y Yucatán
Procesos de capacitación y profesionalización al personal del servicio público	Baja California, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán
Reporte de servicios de atención que brindan a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, así como las acciones implementadas para el fortalecimiento de las redes de apoyo	Durango, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán
Promoción de la igualdad de género	Sonora
Acciones contra la violencia hacia las mujeres	Guanajuato, Veracruz y Yucatán
Fortalecimiento de las unidades de género	Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Querétaro, Sonora, San Luis Potosí y Yucatán
Incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos	San Luis Potosí
Empoderamiento de las mujeres	Guanajuato, Quintana Roo y Querétaro
Igualdad laboral y no discriminación	Coahuila y el Estado de México
Actividades en el marco de la ENAPEA	Baja California, Guerrero, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán
Fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)	Guanajuato, Guerrero, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán
Promoción de convenios de colaboración para transversalizar la perspectiva de género	Guanajuato, Guerrero, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa y Yucatán

Fuente: Dirección Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

## **Anexo 2. La participación del INMUJERES de enero a marzo en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico**

A continuación, se presenta la información de la participación del Instituto en los 51 grupos interinstitucionales e intergubernamentales con los que colaboró durante el primer trimestre.

### **Grupos interinstitucionales en materia de salud**

En el marco del programa Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género, que busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas de salud, para favorecer la reducción de las desigualdades de género en salud, por medio de dos ejes temáticos: i) salud sexual y reproductiva, y ii) estilos de vida saludable, el INMUJERES participa en los siguientes mecanismos:

En febrero, asistió a la Primera Sesión 2017 del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva. Se entregaron los materiales elaborados por los 44 equipos ganadores del concurso: "Red de Difusoras y difusores de la prevención del embarazo en adolescentes. Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro".

El INMUJERES participó en la segunda, tercera y cuarta reunión del subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años, del GIPEA, coordinado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en las cuales se aprobó la metodología de trabajo.

El INMUJERES forma parte de la mesa de estrategias de prevención y de comunicación que tiene la finalidad de generar recomendaciones que permeen en la construcción de mensajes de prevención y estrategias comunicacionales que permitan identificar las causas y consecuencias del embarazo en menores de 15 años. También participa en la mesa encargada de la elaboración del Protocolo intersectorial para la atención y protección de niñas menores de 15 años embarazadas.

En febrero, se reunió el subgrupo de atención a los GEPEA con el propósito de conocer los resultados de la Encuesta a los GEPEA realizada en 2016 y la Guía para la Implementación de la ENAPEA en las entidades federativas.

En el marco de los trabajos del Grupo Nacional de Validación para la Eliminación de la Transmisión Vertical del VIH y la Sífilis Congénita, se acudió al estado de Tlaxcala a realizar entrevistas grupales, con la finalidad de conocer el proceso que el estado ha seguido en torno a la prevención y atención de las mujeres embarazadas con VIH, así como las áreas de oportunidad que es necesario atender.

La Mesa de Mujeres y VIH del CONASIDA sesionó en tres ocasiones. En ellas se estableció el plan de trabajo 2017-2018 que tiene como fin incidir en la disminución de la discriminación de género y mejorar la adherencia al tratamiento y la relación existente entre violencia de género y VIH/ITS.



A partir de marzo, el INMUJERES se integró al Grupo Interinstitucional Permanente de Lactancia Materna, coordinado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, con la finalidad de fortalecer las acciones de la Estrategia Nacional de Lactancia Materna 2014-2018. También se difundió un sitio web<sup>88</sup> a las IMEF con el fin de impulsar la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en México.

### **Grupo interinstitucional en materia de personas con discapacidad**

En el marco de las actividades del Grupo de Seguimiento a las Observaciones y Recomendaciones del Grupo de trabajo para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones sobre los derechos de las personas con Discapacidad (CRPD), organizado por la SEGOB, el CONADIS y la SRE, se participó en la tercera reunión de la “Mesa de trabajo Toma de Conciencia, Participación y Protección” con la exposición del Programa PROEQUIDAD y del PFTPG, con el objetivo de fortalecer la vinculación con las entidades federativas, los municipios y las OSC que realizan acciones en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.

### **Grupos interinstitucionales en materia de personas adultas mayores**

En el marco del Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Personas Adultas Mayores del INAPAM, se participó en la Primera Sesión Extraordinaria de 2017, en donde se requirió a las instituciones participantes el llenado de un cuestionario de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. Los resultados serán presentados en la Cuarta Conferencia del organismo, para evaluar la implementación, de los Estados miembros, y de los compromisos establecidos en la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores.

Durante la Primera Sesión Ordinaria, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) de la SS presentó la *Guía de consulta para el médico de primer nivel de atención sobre la prevención, diagnóstico y tratamiento de la osteoporosis*, que proporciona información para la toma de decisiones en el cuidado de las personas con alto riesgo de osteoporosis y de fracturas osteoporóticas.

### **Grupos en materia de investigación y educación**

El INMUJERES, como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), asistió a la Primera Sesión Ordinaria 2017, en la que el titular de la institución presentó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2016.

### **Grupos interinstitucionales en materia de cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres**

Participó en la Primera Reunión de 2017 del Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación (GT-ADAPT) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC). Se presentó y

---

<sup>88</sup> <http://lechematerna.si/>

aprobó el Informe Anual de Actividades 2016, así como el Programa Anual de Trabajo 2017.

### **Grupos en materia del sector rural**

Asistió a la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) de 2017 en donde se presentó el estatus en el que se encuentra el padrón de personas beneficiarias de los programas de la SAGARPA; se informó que se están instalando dispositivos en los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER) para incorporar la información de la población beneficiaria.<sup>89</sup> Para 2017, se estableció la meta de cubrir un total de 3.8 millones de personas.

En la Segunda Sesión Ordinaria, se presentó la conferencia “Trump y la relación comercial México-Estados Unidos”. También se votó y aprobó la integración como Secretario Consejero 2017 al licenciado Esteban Leovigildo Espinoza López, de la organización Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano.

El INMUJERES asistió a la Primera Sesión Ordinaria 2017 de la Comisión de Planeación del CMDRS en la cual se discutió sobre la posible renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

### **Grupos de trabajo en materia de migración**

En enero, el INMUJERES instaló el Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes, en cumplimiento a los compromisos establecidos durante la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (CCPM), conformado por el INMUJERES, la Unidad de Política Migratoria, la SRE, el INM, ONU Mujeres, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) y Sin Fronteras, I.A.P.

### **Grupos interinstitucionales en materia de derechos humanos y acceso a la justicia**

En el marco de los trabajos con la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano, del SIPINNA, el INMUJERES acudió a la Segunda Reunión de Trabajo, en la cual se estableció el Programa de Trabajo 2017, que determinó la realización de un diagnóstico situacional actual en del desarrollo infantil temprano en México; y la creación de un plan de trabajo que incluya una ruta de atención de las niñas y los niños, así como los criterios para un acceso efectivo a sus derechos.

Posteriormente, se asistió a otra reunión para revisar el cumplimiento a los acuerdos establecidos: la elaboración del diagnóstico situacional, del marco conceptual, y enriquecer el Programa de Trabajo.

---

<sup>89</sup> Al finalizar febrero, 70,000 personas están incorporadas en el padrón, registradas mediante la digitalización de datos generales y biométricos que consistieron en reconocimiento de voz, iris y huellas.

El Instituto integra los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios<sup>90</sup> para dar seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de las siguientes entidades federativas: Estado de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León y Veracruz. En el mes de marzo se declaró la AVGM para el estado de Sinaloa, para el seguimiento correspondiente se instalará el GIM. Además, coordina los Grupos de trabajo<sup>91</sup> que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los siguientes estados: Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

### **Grupos interinstitucionales sobre inclusión laboral y empoderamiento económico**

Durante el primer trimestre del año, se han llevado a cabo seis sesiones del Consejo Interinstitucional, grupo responsable de la gestión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en los centros de trabajo de todo el país, con el fin de mantener y fortalecer la vinculación con la STPS y el CONAPRED.

En febrero, se asistió a la primera sesión de la mesa “Toma de conciencia y capacitación de las y los empleadores”, para revisar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 de la STPS, así como el catálogo de programas, estrategias y servicios en favor de la inclusión de las personas con discapacidad al trabajo remunerado, en el marco del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNTEPD).

En marzo, se asistió a la Reunión de Instalación del Grupo de Trabajo “Ingresos y fortalecimiento económico”, realizado en el marco de las acciones de la Comisión para

---

<sup>90</sup> En el artículo 38 Bis del Reglamento de la LGAMVLV se establece que el Grupo de Trabajo señalado en el artículo 36 del Reglamento de la LGAMVLV se constituirá en el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la LGAMVLV:

“Artículo 23.- La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:

I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;  
(...)”

<sup>91</sup> “Artículo 36.- Admitida la solicitud, la Secretaría Ejecutiva lo hará del conocimiento del Sistema, y coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación de un grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado, a fin de determinar si los hechos narrados en la solicitud actualizan alguno de los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley.

Dicho grupo se reunirá en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de admitida la solicitud.

El grupo de trabajo se conformará de la siguiente manera:

I. Una persona representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien coordinará el grupo;  
II. Una persona representante de la Comisión Nacional;  
III. Una persona representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;  
IV. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación especializada en Violencia contra las Mujeres ubicada en el territorio donde se señala la violencia feminicida o agravio comparado;  
V. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación de carácter nacional especializada en Violencia contra las Mujeres, y  
VI. Una persona representante del Mecanismo para el adelanto de las mujeres de la entidad de que se trate.  
(...)”

Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. Tuvo como finalidad identificar las acciones de las dependencias que promuevan o coadyuven en lograr la autonomía económica de las mujeres. El INMUJERES resaltó el programa Mujeres PYME y la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

En el mismo mes, el INMUJERES acudió a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”®, la cual tuvo como objetivo revisar y aprobar los lineamientos de operación de la convocatoria para este año.

### **Grupos interinstitucionales en materia de seguridad pública**

En el marco del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, en enero, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) solicitó la integración del Informe de Logros 2016 del Programa Nacional de Seguridad Pública, así como la descripción de las acciones relevantes que se realizarán durante el 2017.<sup>92</sup>

A partir de marzo, el INMUJERES forma parte del Grupo de Trabajo "Apoyo a los padres y los cuidadores" que coordina la SEGOB, representado por el SIPINNA y la CNS, con el objetivo de erradicar toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

### **Grupo de expertos sobre violencia, mujeres y drogas de violación**

El INMUJERES, como integrante del "Grupo de Expertos sobre violencia, mujeres y drogas de violación", en el marco del Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas del Consejo de Europa (Grupo Pompidou), elaboró un informe que presenta el panorama de la situación de México en el tema de la violencia sexual y su relación con el consumo de drogas.

### **Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género**

El INMUJERES es parte del SNIEG, donde preside el CTEIPG, que sirve de enlace entre los comités técnicos especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos, así como dentro del SNIEG. A su vez, en el marco del SNIEG, el Instituto es integrante de cinco comités técnicos especializados en los temas de: Información en Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) e Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).<sup>93</sup>

El INMUJERES es vocal en los comités: directivo y técnico de la Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México (ENIM) en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en ellos se da seguimiento a la Encuesta de Indicadores

<sup>92</sup> Se dará seguimiento a las siguientes líneas de acción: 1.1.2, 1.1.4, 1.6.5, 1.7.2, 2.1.9, 4.3.3, 4.3.6, 4.3.8, 4.5.3, 4.5.7, 4.7.6 y 4.7.8.

<sup>93</sup> Las actividades desarrolladas en este rubro se detallan en el Objetivo 1, apartado VII. Información estadística con perspectiva de género, de este informe.

Múltiples por Conglomerados (MICS por sus siglas en inglés), que genera información sobre la situación de los niños, las niñas y las mujeres.

En febrero, se asistió a la presentación de resultados de la ENIM, compuesta por 137 indicadores en 11 áreas temáticas: nutrición; salud infantil; agua y saneamiento; salud reproductiva; desarrollo infantil temprano; alfabetización y educación; protección de la infancia; VIH/sida y comportamiento sexual; acceso a los medios de comunicación y uso de la tecnología de la comunicación e información; bienestar subjetivo y sintomatología depresiva; y funcionamiento y discapacidad. En el evento se destacó que el desarrollo infantil temprano marca diferencias notables entre niñas y niños de hogares pobres y no pobres, se enfatizó sobre las desigualdades prevaletentes en el país, y sobre el entorno donde crecen las y los niños como determinante en su desarrollo.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los grupos por nombre, institución encargada y cargo que el INMUJERES tiene en cada uno de ellos.

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidencia Secretaría de Actas
2	Comité Técnico Especializado de Información de Juventud	Comité	INEGI	Vocal
3	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	INEGI	Vocal
4	Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad	Comité	INEGI	Vocal
5	Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (antes Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio)	Comité	INEGI	Vocal
6	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	INEGI	Vocal
7	Comité Directivo de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres - Encuesta MICS	Comité	UNICEF	Vocal
8	Comité Técnico de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres - Encuesta MICS	Comité	UNICEF	Vocal

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
9	Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018	Comité	Comisionado Nacional de Seguridad Pública	Vocal propietaria
10	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Comisión	SEGOB	Integrante
11	Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)	Secretaría Técnica
12	Comisión de Erradicación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	SNPASEVM	Secretaría Técnica
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Chiapas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
14	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Nuevo León	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Veracruz	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
17	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Campeche	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
18	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Colima	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
19	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Guerrero	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
20	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Jalisco	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
21	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Puebla	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
22	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Querétaro	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
23	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Quintana Roo	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
24	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de San Luis Potosí	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
25	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Sinaloa	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
26	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Tabasco	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
27	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Veracruz	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
28	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Zacatecas	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
29	Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en las instalaciones del Sistema Nacional DIF	Consejo Nacional	Sistema Nacional DIF	Invitado permanente

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
30	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Consejero acreditado (Miembro)
31	Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores	Consejo	INAPAM	Miembro
32	Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Junta de Gobierno	INEA	Miembro
33	Comisión de Planeación (COPLAN) del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Miembro
34	Grupo de expertos sobre violencia, mujeres y drogas de violación /Grupo de Cooperación para combatir el abuso y el tráfico ilícito de drogas del Consejo de Europa (Grupo Pompidou)	Grupo de trabajo	Secretaría de Relaciones Exteriores (INMUJERES punto focal)	Integrante
35	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Consejo	SEGOB	Invitado
36	Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018	Comité	STPS	Vocal
37	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"	Comité	STPS	Dictaminador
38	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS/ INMUJERES/ CONAPRED	Integrante
39	Comité de Evaluación del Premio Nacional del Emprendedor	Comité	Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	Integrante
40	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescente (GIPEA)	Grupo interinstitucional	INMUJERES/ CONAPO	Secretaría Técnica
41	Subgrupo para la Atención a los Grupos Estatales para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	Grupo de trabajo	UNFPA	Integrante
42	Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 años	Grupo de trabajo	SE-SIPINNA	Integrante



No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
43	Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR)	Grupo interinstitucional	CNEGSR	Integrante
44	Grupo de trabajo para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones sobre los derechos de las personas con Discapacidad (GT-CRPD)	Grupo de trabajo	SEGOB/ CONADIS/ SRE	Integrante
45	Grupo de trabajo de políticas de adaptación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático	Grupo de trabajo	SEMARNAT	Integrante
46	Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes)	Comisión	SEGOB (Secretario Ejecutivo del Sistema)	Integrante
47	Grupo Interinstitucional Permanente de Lactancia Materna	Grupo interinstitucional	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Integrante
48	Grupo Técnico para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de atención y protección de las Mujeres Migrantes	Grupo de trabajo	SEGOB	Integrante
49	Grupo de Trabajo Apoyo a los padres y los cuidadores / Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes	Grupo de trabajo	SEGOB/CNS/ SIPINNA	Integrante
50	Grupo de Trabajo Ingresos y fortalecimiento económico / Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes	Grupo de trabajo	SEGOB/CNS/ SIPINNA	Integrante
51	Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes	Comisión	SIPINNA	Coordinador

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

### Anexo 3. Relación de instituciones con personal certificado, por estándar de competencia.

Institución	Personas certificadas	
	Mujeres	Hombres
<b>EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama</b>		
UNEME Chihuahua	1	0
UNEME Hidalgo	1	0
Secretaría de Salud Jalisco	3	0
UNEME Toluca	1	0
UNEME Cunduacan	1	0
UNEME Mérida	1	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
<b>EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico</b>		
Instituto Queretano de las mujeres	3	0
Secretaría de las Mujeres de las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	2	0
Instituto Municipal de Allende para las Mujeres (IMUG)	3	0
Instituto Hidalguense de las Mujeres	5	0
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	2	0
Instituto Queretano de las Mujeres	1	0
Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco	2	1
Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato	1	1
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	0	1
Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMUG)	2	0
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>3</b>
<b>EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género</b>		
Instituto de las Mujeres Guanajuatenses	18	13
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	1	0
Instituto para la Mujer Nayarita	2	0
Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i)	5	0
Secretaría de Educación de Guanajuato, Delegación Regional de Educación Sureste	0	1
Secretaría de Educación de Guanajuato, Delegación Regional de Educación Norte	0	1
Secretaría de Educación de Guanajuato	1	1
Sistema Estatal de Seguridad Pública C-4	1	0
Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	4	0
Secretaría de Educación	1	0
Secretaria de Seguridad Pública	3	0

Institución	Personas certificadas	
	Mujeres	Hombres
Secretaría de Educación de Guanajuato	2	0
Secretaría de Salud	1	0
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>16</b>
<b>EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género</b>		
Instituto Queretano de las Mujeres	7	0
Instituto Sonorense de la Mujer	7	0
Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad S.C. (CIPCO)	3	0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>0</b>

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

## Glosario de siglas y acrónimos

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AMMJE	Asociación Mexicana Mujeres Empresarias A.C.
AP	Alianza del Pacífico
APEC, por sus siglas en inglés	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAAS	Censo de Alojamientos de Asistencia Social
CADER	Centro de Apoyo al Desarrollo Rural
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIMAC	Comunicación e Información de la Mujer
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNPSACDII	Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para Prevención y Control del sida
CONATRIIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CRAE	Centro Regional de Alta Especialidad
CRPD	Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CSW, por sus siglas en inglés	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad

CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
CUM	Centro Universitario México
CVP	Comisión para la Validación de Proyectos
DCIGP	Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública
DCP	Dirección de Capacitación y Profesionalización
DDHS	Dirección de Desarrollo Humano Sustentable
DDI	Dirección de Documentación e Información
DEALTI	Distintivo Agrícola Libre del Trabajo Infantil
DES	Dirección de Estadística
DEV	Dirección de Evaluación
DGAAI	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
DGACSCC	Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DGEDE	Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
DGIPG	Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género
DGTPG	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género
DIPPGEM	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios
DMEG	Dirección del Modelo de Equidad de Género
DPSP	Dirección de Participación Social y Política

DSSV	Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIM	Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
EUA	Estados Unidos de América
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GAN	Grupo de Alto Nivel
GCF	Green Climate Fund
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GISR	Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva
GT	Grupo de Trabajo
GT-ADAPT	Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación
GT-CRPD	Grupo de Trabajo para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones relativas a los derechos de las personas con discapacidad
GTG	Grupo de Trabajo sobre Género
IIN	Información de Interés Nacional
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

IMUMI	Instituto para las Mujeres en la Migración
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAFED	Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDAUTOR	Instituto Nacional de Derecho de Autor
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPER	Instituto Nacional de Perinatología
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MGS	Módulo de Gestión Social
MIEUX	Migration EU eXpertise
MIMRIC	Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NAFIN	Nacional Financiera



NOM	Norma Oficial Mexicana
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCNF	Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PAR	Programa Anual para Resultados
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNDIPD	Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
PNEDH	Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos
PNTEPD	Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad
PPWE, por siglas en inglés	Asociación de Políticas para la Mujer y la Economía
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PUEG-UNAM	Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México
RENADI	Registro Nacional de Personas con Discapacidad
RENAPO	Registro Nacional de Población
RNR	Red Nacional de Refugios
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIPAM	Salud Integral Para La Mujer A.C.
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SMDIF	Sistema Municipal para el DIF
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SPF	Servicio de Protección Federal
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TSJCDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
UE	Unión Europea
UE	Unidades de Estado
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC, por sus siglas en inglés	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana